

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LCCC-051- 2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE
REFRIGERACIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN
UNIVERSAL Y RED DE FRÍO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**



23 de octubre de 2025

Página 1 | 34

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "**Glosario de Términos y Definiciones**" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas** del día **23 de octubre de 2025** se celebra la **Vigésima Sesión Ordinaria**, en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, reunidos los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LCCC-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y RED DE FRÍO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto **9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero. - Con fecha del **02 de octubre de 2025**, en la **Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN**, citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **09 de octubre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero. - Con fecha del **16 de octubre de 2025**, se celebró la **Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto **9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto **17** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LCCC-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto **9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el **DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO**, del cual se determina lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
		Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Sí	
	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Sí	
	 B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Sí	
d)	 D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	Sí	
	 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE. D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	No aplica	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Sí	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Sí	
g)	Anexo 8. (Manifiesto Artículo 32-D). g.1. Opinión positiva de cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Sí	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	Sí	

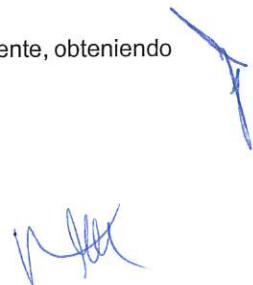
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
		Sí	No
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes Bases.	Sí	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Sí	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de las Bases.	Sí	
	i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Sí	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Sí	
k)	Anexo 12. (Estratificación).	Sí	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Sí	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Sí	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Sí	
o)	Anexo 17. Manifiesto de responsabilidad en materia de propiedad intelectual.	Sí	

De lo anterior, con fundamento en los artículos 66 y 69, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y del **DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO** emitido por la **Unidad Centralizada de Compras**, se informa que la propuesta del **PARTICIPANTE GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.** CUMPLE con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto **9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Tercero. De la evaluación de la PROPOSICIÓN de los requisitos técnicos.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto **9.1**, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LCCC-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y RED DE FRÍO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, se hace constar que la evaluación de los requisitos técnicos y los documentos de carácter obligatorio que debía de considerar el participante en su propuesta técnica, para la evaluación de puntos y porcentajes de la proposición recibida, fue realizada por el titular de la Subdirección General de Programas en Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, quien posee carácter de área requirente, de donde se desprende el **DICTAMEN TÉCNICO**, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.

La propuesta del participante **GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.** fue evaluada cuantitativamente y cualitativamente, obteniendo el siguiente resultado:



GURPO TERRESCO, S.A. DE C.V.			
9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Anexo 2. Propuesta Técnica, la transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	SI CUMPLE	---	Sin Observaciones
1. Manifiesto de garantías de los mantenimientos, el participante deberá presentar mediante escrito libre en el que manifieste la garantía del mantenimiento preventivo realizado y, la garantía del mantenimiento correctivo en caso de que aplique, dichas garantías no deberá ser inferior a 4 MESES a partir de la fecha de la orden de servicio del mantenimiento realizado.	SI CUMPLE	---	Sin Observaciones
2. Original y copia simple de los Certificados ISO 9001:2015 con alcance para Diseño, desarrollo, fabricación, comercialización, instalación y servicio de refrigeradores, congeladores, ultracongeladores, enfriadores, vitrinas, paneles modulares, puertas y marcos para sistemas de almacenamiento de uso industrial y comercial e instalaciones modulares, a nombre de fabricante o del licitante, además carta en original de apoyo de fabricante de las puertas, e ISO 13485:2016, Diseño, desarrollo, fabricación, comercialización, instalación y servicio de: refrigeradores, congeladores, ultracongeladores, enfriadores, vitrinas, paneles modulares, puertas y marcos para sistemas de almacenamiento de uso médico, industrial y comercial, sistema de monitoreo y control, instalaciones médicas modulares, a nombre de fabricante o del licitante, además carta en original de apoyo de fabricante de las puertas.	SI CUMPLE	---	Sin Observaciones
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad al ORGANISMO, que en caso de resultar adjudicado entregará refacciones nuevas y originales para los servicios objeto de la licitación, y acepte a no sustituir las refacciones en condiciones de remanufacturación, seminuevas, usadas, reparadas, reconstruidas ni reacondicionadas en los equipos que preste el servicio de mantenimiento y además señalar que en caso de resultar adjudicado entregará las refacciones retiradas de los equipos al responsable del equipo, al administrador de la unidad y/o quien estos designen, la entrega será mediante documento de recepción de la refacción del proveedor que resulte adjudicado.	SI CUMPLE	---	Sin Observaciones
CONSTANCIA DE VISITA/ RENUNCIA DE VISITA. Constancia de visita o renuncia a los almacenes en donde se encuentran instalados los equipos a los que se realizarán los servicios de mantenimiento.	SI CUMPLE	---	Sin Observaciones

En seguida se presenta la evaluación de los DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LLEVA A CABO LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES. Dicha evaluación se realizará a través del mecanismo de Puntos y Porcentajes, por lo que implica la evaluación integral de la documentación presentada por el LICITANTE para cumplir con los requisitos establecidos para cada rubro.

RUBROS	PUNTOS
I) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y EQUIPAMIENTO DEL PARTICIPANTE	25
II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE	10
III) PROPUESTA DE TRABAJO	10
IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	15
PUNTOS OBTENIDOS	60

RUBRO	PUNTOS
I) CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE (25 puntos).	

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente están aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el PARTICIPANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la Convocante.



ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA PARA OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
I. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y EQUIPAMIENTO DEL PARTICIPANTE	25			
<p>a) Experiencias y competencias del recurso humano de la participante propuesta por el licitante.</p> <p>Recurso Humano Se otorgarán 10 PUNTOS al PARTICIPANTE que acredite la experiencia de los recursos humanos, por lo que deberá contar con el siguiente personal: Maestros, Ingenieros, Licenciados y Auditores, con al menos 1 año de experiencia de acuerdo con las siguientes descripciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Personas con grado de maestría en sistemas de gestión de calidad, maestría en administración, o maestría vinculada con sistemas de gestión de calidad, con experiencia de al menos 1 año en auditorías (internas y externas) o calificaciones, validaciones, supervisión de calibración, mantenimientos de equipos, implementación de sistemas de calidad. • 3 Personas con grado de licenciatura o ingeniería en las materias de electricidad, electromecánico, electrónico, biomédico, mecatrónicos, con experiencia de al menos 1 año en mantenimientos a equipos objeto de la licitación, capacitación en el uso de equipos objeto de la licitación, procesos de calibración. • 2 Personas con grado de licenciatura o ingeniería QFB, químico farmacéutico biólogo o licenciado en farmacia afín al control normativo de almacenes de biológicos, con experiencia de al menos 1 año en gestiones de calidad, conocimiento de trámites regulatorios, desarrollo y/o seguimientos 	10 puntos	<p>10 puntos</p> <p>Para la evaluación de la documentación de este rubro, el participante deberá de presentar de forma ordenada los documentos que a continuación se indican: EL PARTICIPANTE deberá presentar relación (listado) de los contratos del personal, así como también copia simple de los contratos relacionados, a nombre del personal solicitado, deberá identificar y señalar con marca textos en cada contrato lo siguiente:</p> <p>a) Número del contrato. b) Personas físicas o morales que intervienen en el contrato. c) Vigencia del contrato. d) Objeto de la contratación del personal.</p> <p>Para acreditar las competencias de acuerdo con el perfil académico y profesional del personal se deberá de adjuntar lo siguiente: Para los Maestros, Ingenieros y Licenciados: copia simple de la cédula registrada ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). Tratándose de estudios realizados en el extranjero deberá presentar la documentación (certificado, cédula profesional o certificado de estudios con grado equivalente a licenciatura o maestría) debidamente apostillada o copia simple de los títulos profesionales. Tratándose del Auditor para la prestación del servicio, el PARTICIPANTE deberá presentar: Copia simple del documento emitido por entidad certificadora, a nombre del auditó en donde se acredita como auditor interno de sistemas de gestión de calidad. Para los técnicos deberá de presentar en original las constancia o certificado emitido por el fabricante de las tarjetas de control (AKO) vigente al año</p> <p>De lo anterior, el participante se hace</p>	<p>El participante presenta la siguiente documentación para acreditar el recurso humano y equipamiento:</p> <p>Presenta la documentación solicitada para dos (2) maestros en sistemas de gestión de calidad, así como también la documentación de tres (3) personas con grado de (1) ingeniería biomédica, (1) ingeniero electricista e (1) ingeniero electrónico, además presenta un (1) químicos farmacobiólogos y un (1) licenciado en farmacia, acredita dos (2) auditores Internos de sistemas de gestión de calidad según la norma ISO 9001:2015, acredita siete (7) Técnicos capacitados en software, evaluación, instalación y operación, acredita siete (7) técnicos especializado en las tarjetas de control de los equipos de refrigeración emitido por el fabricante de las tarjetas de control (AKO) vigente, además presenta copia simple de certificados de capacitación en Cadena de Frio y Gestión de Riesgos de los tres (3) químicos farmacobiólogos antes señalados. De igual manera acredita al menos setenta (70) metros cuadrados con archivo fotográfico que incluye espacio designado a oficinas administrativas y de trabajo que funcionarán para prestar el servicio objeto de esta licitación.</p>	

ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA PARA OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
I. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y EQUIPAMIENTO DEL PARTICIPANTE	25			
<p>de proyectos o mantenimiento a equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 personas con certificado de Auditor Interno de sistemas de gestión de calidad según la norma ISO 9001:2015 y con experiencia de al menos 1 año en sistemas de gestión de calidad y auditorías internas de sistemas de gestión de calidad. • 7 Técnicos capacitados en software, evaluación, instalación y operación de cualquier equipo objeto de la licitación o capacitados en mantenimiento a generadores eléctricos de emergencia y/o mantenimiento a equipo de refrigeración y/o instrumentos que componen el sistema de control y monitoreo de las cámaras de refrigeración. • 7 técnicos especializado en las tarjetas de control de los equipos de refrigeración propiedad del ORGANISMO, el Licitante deberá acreditar la especialización a través de copia de las constancia o certificado emitido por el fabricante de las tarjetas de control (AKO) vigente al año 2024 o 2025, con la finalidad de asegurar las herramientas que garanticen la calidad en la prestación de los mantenimientos a las cámaras frías en sus instrumentos de control. • Copia simple de certificados de capacitación en Cadena de Frio y Gestión de Riesgos de cuando menos 3 QFB. • Archivo fotográfico que incluya espacio designado a oficinas administrativas que funcionarán para 		<p>2024 o 2025, de los Técnicos capacitados en las condiciones solicitadas en este rubro.</p>	<p>acrededor a diez (10) puntos de los diez (10) posibles toda vez que acredita la totalidad de lo solicitado.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>	



ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA PARA OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
I. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y EQUIPAMIENTO DEL PARTICIPANTE	25			
<p>prestar el servicio objeto de esta licitación y archivo fotográfico que incluya espacio designado a talleres y reparaciones de mínimo 70 metros cuadrados.</p> <p>b) Se otorgará 5 punto al <u>PARTICIPANTE</u> que presente cuando menos la siguiente documentación y personal, para la correcta prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y RED DE FRÍO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO:</p> <p>Recurso Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> •1 Persona con grado de maestría en sistemas de gestión de calidad, maestría en administración, o maestría vinculada con sistemas de gestión de calidad, con experiencia de al menos 1 año en auditorías (internas y externas) o calificaciones, validaciones, supervisión de calibración, mantenimientos de equipos, implementación de sistemas de calidad. •1 Persona con grado de licenciatura o ingeniería en las materias de: electricidad, electromecánico, electrónico, biomédico, mecatrónicos, con experiencia de al menos 1 año en mantenimientos a equipos objeto de la licitación, capacitación en el uso de equipos objeto de la licitación, procesos de calibración. •1 Personas con grado de licenciatura o ingeniería QFB, químico farmacéutico biólogo o licenciado en farmacia afín al control normativo de almacenes de biológicos, con experiencia de al menos 1 año en gestiones de calidad, conocimiento de trámites regulatorios, desarrollo y/o seguimientos de proyectos o mantenimiento a equipo. •1 persona con certificado de Auditor Interno de sistemas de gestión de calidad según la norma ISO 9001:2015 y con experiencia de al menos 1 año en sistemas de gestión de calidad y auditorías internas de sistemas de gestión de calidad. •6 Técnicos capacitados en software, 				

ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA PARA OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
I. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y EQUIPAMIENTO DEL PARTICIPANTE	25			
<p>evaluación, instalación y operación de cualquier equipo objeto de la licitación o capacitados en mantenimiento a generadores eléctricos de emergencia y/o mantenimiento a equipo de refrigeración y/o instrumentos que componen el sistema de control y monitoreo de las cámaras de refrigeración.</p> <p>•6 técnicos especializado en las tarjetas de control de los equipos de refrigeración propiedad del ORGANISMO, el Licitante deberá acreditar la especialización a través de copia de las constancia o certificado emitido por el fabricante de las tarjetas de control (AKO) vigente al año 2024 o 2025, con la finalidad de asegurar las herramientas que garanticen la calidad en la prestación de los mantenimientos a las cámaras frías en sus instrumentos de control.</p> <p>•Copia simple de certificados de capacitación en Cadena de Frío y Gestión de Riesgos de cuando menos 1 QFB.</p> <p>•Archivo fotográfico que incluya espacio designado a oficinas administrativas que funcionarán para prestar el servicio objeto de esta licitación y archivo fotográfico que incluya espacio designado a talleres y reparaciones de mínimo 70 metros cuadrados.</p>				
<p>Herramientas de trabajo Se otorgarán 15 puntos al PARTICIPANTE que demuestre que cuenta con los elementos para cumplir y prestar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y RED DE FRÍO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, de conformidad con lo siguiente: Por lo que deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tres cartas en original de apoyo de los fabricantes de las puertas de las siguientes marcas FRIGOPANEL y/o REFRIMED. 2. Carta en original de apoyo del fabricante de sistemas de control y monitoreo, en la que garantice la capacidad técnica para la prestación del servicio (fabricante Ako) siendo 	15 puntos	15 puntos	<p>Se otorgará el puntaje al PARTICIPANTE que presente la totalidad de los documentos solicitados en los numerales 1, 2, 3 y 4 de este rubro (Herramientas de trabajo).</p> <p>El licitante presenta la totalidad de la documentación solicitada en los términos requeridos para este sub rubro, siendo los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tres cartas en original de apoyo del fabricante de las puertas de las siguientes marcas FRIGOPANEL. 2. Carta en original de apoyo del fabricante de sistemas de control y monitoreo. 	

ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA PARA OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
I. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y EQUIPAMIENTO DEL PARTICIPANTE	25			
<p>esta marca la predominante en las cámaras de refrigeración y refrigeradores. La carta deberá ser original.</p> <p>3. Copia simple de los certificados de calibración ante laboratorio con trazabilidad el Centro Nacional de Metrología (CENAM), a nombre del PARTICIPANTE de 80 registradores electrónicos continuos de temperatura.</p> <p>4. Copia simple de los certificados de calibración a nombre del PARTICIPANTE de 1 manómetro y 1 multímetro.</p>				<p>en la que garantice la capacidad técnica para la prestación del servicio (fabricante Ako) siendo esta marca la predominante en las cámaras de refrigeración y refrigeradores. La carta cuenta con ratificación de originalidad ante Notario Público.</p> <p>3. Copia simple de los certificados de calibración ante laboratorio con trazabilidad CENAM, a nombre del LICITANTE de 80 registradores electrónicos continuos de temperatura.</p> <p>Copia simple de los certificados de calibración a nombre del LICITANTE de 1 manómetro y 1 multímetro.</p>

RUBRO	PUNTOS
II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE (10 PUNTOS). Se tomará en cuenta el tiempo en que el PARTICIPANTE ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente licitación. A este rubro se le otorgarán 20 puntos, distribuidos de la siguiente forma:	

ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA PARA OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
II. DE LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE	10			
<p>A fin de acreditar la experiencia y la especialidad para la prestación de los servicios, el PARTICIPANTE deberá presentar CONTRATOS o PEDIDOS, que hubiesen sido celebrados con el sector público en un lapso de 6 (seis) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Para el caso de la experiencia el participante deberá de acreditar 12 meses y para el caso de la especialidad</p>	<p>1. Se otorgarán 10 puntos a los PARTICIPANTES que acredite 12 meses para la experiencia y que, y que además presente 10 contratos o pedidos para acreditar la especialidad.</p>	10 puntos	<p>La documentación presentada se evaluará conforme a lo siguiente:</p> <p>Copia simple de CONTRATOS o PEDIDOS con sus respectivos anexos, de acuerdo con lo enunciado en este rubro, debidamente formalizados, con los que se pretende acreditar la experiencia y la especialidad. Los contratos deberán de apegarse a lo siguiente:</p>	<p>Para este rubro el participante presenta 22 contratos y pedidos formalizados para acreditar la Experiencia y especialidad, de acuerdo con lo solicitado en este rubro, solo se tomaron en cuenta los 10 primeros contratos o pedidos de acuerdo con el manifiesto y listado presentado por el</p>

ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA PARA OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
II. DE LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE	10			
<p>el participante deberá de acreditar con la cantidad de contratos o pedidos presentados, siendo 10 contratos.</p> <p>Documentación de evidencia para la evaluación:</p> <p>a) Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal o representante en común, en caso de presentar una propuesta conjunta, del PARTICIPANTE con la información de los contratos o pedidos 10, con los que se pretende acreditar la Experiencia y especialidad.</p> <p>b) Que los servicios de mantenimiento descritos en los contratos o pedidos sean iguales o similares a la solicitadas en el objeto de este proceso de contratación (servicios de mantenimiento a equipos de refrigeración).</p> <p>c) El PARTICIPANTE deberá enlistar e identificar de manera precisa con cuáles contratos o pedidos se acredita la experiencia y la especialidad a evaluar. En caso de que el PARTICIPANTE presente más contratos o pedidos, solo serán revisados los 10 primeros en el orden que indique el listado o de acuerdo con el orden ascendente de la numeración que se presente. El listado deberá incluir descripción del contrato o pedido, número si es que lo tiene, fecha de suscripción, vigencia (fecha de inicio y fecha de finalización con la que acreditarán los 12 meses de experiencia), nombre de la dependencia o entidad pública el contrato, monto y cantidad del servicio prestado.</p> <p>d) El participante deberá adjuntar copia simple de contratos o pedidos, deberá de señalar con marca texto el objeto del contratos o pedidos, número de contrato, fecha de suscripción, vigencia (fecha de inicio y fecha de finalización), entidad o institución pública con que se suscribe el contratos o pedidos. La descripción de los servicios prestados en los contratos o pedidos sean similares, igual o tengan relación con los servicios objeto de la licitación y su anexo técnico.</p>	<p>2. Se otorgarán 05 puntos a los PARTICIPANTES que acredite por lo menos 10 de meses de experiencia y que además presente por lo menos 8 contratos o pedidos para acreditar la especialidad.</p>	<p>1. Contratos o pedidos prestados en territorio nacional cuyo objeto de la contratación sea igual o similar al objeto descrito en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</p> <p>2. Los servicios descritos en los contratos deberán ser iguales o similares al objeto de este proceso de contratación (SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y RED DE FRÍO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO).</p>	<p>participante, los cuales cumplen con todos los requisitos y términos solicitados. De los contratos y pedidos evaluados el participante acredita al menos 12 meses de prestación de servicio de mantenimiento a equipos de refrigeración.</p>	

RÚBRO	PUNTOS
III) PROPUESTA DE TRABAJO (10 PUNTOS). Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el PARTICIPANTE que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán 10 Puntos , distribuidos de la siguiente forma:	



 ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3030-5000



ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA PARA OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
III. PROPUESTA DE TRABAJO	10			
<p>Los participantes deberán de considerar los siguientes elementos a evaluar:</p> <p>1. Metodología para la Prestación de los servicios A fin de acreditar la capacidad para prestar el servicio requerido en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos; el PARTICIPANTE presentará una propuesta técnica, que permita conocer la capacidad de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS para la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y RED DE FRÍO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO. El PARTICIPANTE presentará la siguiente documentación y evidencia:</p> <p>a. Contenido de la propuesta técnica: a.1. Propuesta Técnica, empleando el mismo orden, estructura y secuencia de temas que comprende el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. a.1.1 Descripción de la metodología y procesos que el PARTICIPANTE llevará a cabo para la atención de reportes e incidencias sobre el servicio y que cumpla los requerimientos establecidos en la carta de requerimientos técnicos, describir las estrategias y funcionalidades con que cumpla los requerimientos descritos en dicho anexo.</p> <p>a.1.2. Plan de trabajo. Documento que contenga el plan de trabajo propuesto con la cronología de actividades que habrá de implementar para prestar los servicios, en donde se describa de manera general los compromisos para dar cumplimiento al servicio solicitado en los términos establecidos en el ANEXO 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Se establecerá el inicio de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo dentro de los tres (03) días naturales siguientes a la notificación y publicación del fallo, extendiéndose hasta el 01 de noviembre de 2025. El plan de trabajo deberá identificar la fecha de inicio y conclusión de cada actividad vinculada con los mantenimientos, descripción genérica del equipo, nombre, contacto telefónico y correo electrónico del responsable de la supervisión de los</p>	<p>Se otorgarán 10 puntos a los licitantes que presenten la totalidad de los documentos solicitados en este rubro.</p>	10 puntos	<p>Se otorgarán el total de puntos al PARTICIPANTE que presente La Documentación que cumpla con todo lo requerido en este rubro y se encuentre en los términos y condiciones del de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta De Requerimientos Técnicos.</p>	<p>1. El participante presenta la metodología para la prestación de los servicios conforme lo solicitado en los términos requeridos para este rubro.</p> <p>2. El participante presenta la propuesta técnica, empleando el mismo orden, estructura y secuencia de temas que comprende el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que el licitante presenta la totalidad de la documentación solicitada en los términos requeridos para este rubro.</p> <p>3. El participante presenta la descripción de la metodología y procesos que llevará a cabo para la atención de reportes e incidencias sobre el servicio y que cumplen los requerimientos establecidos en la carta de requerimientos técnicos.</p> <p>4. El participante presenta el plan de trabajo con responsables y cronología de actividades conforme lo solicitado en los términos requeridos para este rubro.</p> <p>5. El participante presenta el esquema estructural y organigrama de participación de todo el personal antes descrito en la prestación de los servicios de mantenimientos solicitados por el organismo, conforme lo</p>

ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA PARA OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
III. PROPUESTA DE TRABAJO servicios. El PARTICIPANTE deberá considerar la programación de los mantenimientos preventivos y correctivos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Además, deberá especificar las fechas de inicio y conclusión de los mantenimientos, así como la cantidad de equipos involucrados, tal como se indica en el numeral 11: UNIVERSO DE ACCIÓN (RELACIÓN DE EQUIPOS, UNIDADES DE RED DE FRÍO Y UBICACIONES). Documento que contenga el plan de trabajo propuesto con la cronología de actividades que habrá de implementar para prestar los servicios, en donde se describa de manera general los compromisos para dar cumplimiento al servicio solicitado en los términos establecidos en el ANEXO 1 Carta de Requerimientos Técnicos. a.1.2. Esquema estructural. Documento en papel membretado del PARTICIPANTE donde presente la Estructura Organizacional (Organigrama) que describa plenamente la forma en que el PARTICIPANTE asignará y organizará a su personal para trabajar durante las fases de la descripción del servicio solicitado. A fin de acreditar la estructura de la organización de los recursos humanos para la prestación de Servicio de mantenimientos objeto de esta Licitación. Adjuntar manifestación por escrito en papel membretado del PARTICIPANTE, firmada por el representante o apoderado legales para actos de administración o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación del PARTICIPANTE, en la que se especifique que todo el personal relacionado en el organigrama está asignado para la prestación del servicio de mantenimiento solicitado por el ORGANISMO en el Anexo Técnico, y que asimismo permanecerá durante la vigencia de la contratación.	10			solicitado en los términos requeridos para este rubro.

RUBRO	PUNTOS
IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (15 Puntos). Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el PARTICIPANTE en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán 15 puntos , integrados de la siguiente forma:	



 ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3030-5000



ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA PARA OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
IV. De cumplimiento de contratos	15			
A fin de acreditar el CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS o PEDIDOS , el PARTICIPANTE presentará información que permita validar el cumplimiento de CONTRATOS o PEDIDOS para la prestación de servicio de mantenimiento a equipos solicitados en el <i>Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos</i> , conforme a lo siguiente:	El puntaje máximo para otorgar en este rubro será de 15 puntos . Se asignará 15 puntos al PARTICIPANTE que presente 10 contratos o pedidos a través de la entrega de la totalidad de la documentación y cuyas características cumplan lo solicitado en los apartados a., b. y c. . Al PARTICIPANTE que presenten 8 contratos o pedidos a través de la entrega de la totalidad de la documentación y cuyas características cumplan lo solicitado en los apartados a., b. y c. , se le asignará 8 puntos .	15 puntos	<p>1. Manifiesto en formato libre, en hoja membreteada firmada por el representante o apoderado legal donde relacione los contratos o pedidos que acreditará el cumplimiento de los contratos o pedidos solicitados en este rubro, adjunta copias simples de los contratos o pedidos con sus respectivos anexos relacionados en el listado. Para acreditar el cumplimiento de los contratos y pedidos del participante solo se evaluaron los primeros 10 contratos en el orden indicado en el listado, así como también el documento en el que consta la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y los escritos de cumplimiento del servicio a entera satisfacción.</p> <p>2. Copia simple de los contratos o pedidos con sus respectivos anexos solicitados en el inciso b.1. de este rubro, debidamente formalizados, con los cuales se pretende acreditar el Cumplimiento de Contratos. (o señalar los folios de las copias de los contratos o pedidos integrados en otros rubros) deberán de apegarse a lo siguiente:</p> <p>2.1. Contratos celebrados en los últimos 06 años, prestados en territorio nacional, los contratos deberán ser iguales o similares a la solicitadas en el objeto de este procedimiento de contratación (SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN).</p> <p>2.2. Que los servicios de mantenimiento a equipos de refrigeración descritos sean similares o superiores al objeto de este proceso de contratación. Se debe entender por similar aquel contratos o pedidos que en los cuales acredite y describa los servicios de mantenimiento a equipos de refrigeración como se solicita en el <i>Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos</i>.</p> <p>2.3. Los contratos o pedidos podrán ser anuales o plurianuales, siempre y cuando estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>3. Para acreditar el cumplimiento, el PARTICIPANTE deberá presentar el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento</p>	
a. Manifiesto de Cumplimiento de Contratos o pedidos				
a.1 Manifestación por escrito en papel membreteado y firmado por el representante legal o representante en común, en caso de presentar una propuesta conjunta del PARTICIPANTE, con la información de los contratos o pedidos con los que se pretende acreditar el " Cumplimiento de contratos o pedidos " en servicios, con descripción y objeto de contratación similar a los solicitado.				
El listado de los contratos deberá contener por lo menos la siguiente información:				
<ul style="list-style-type: none"> • Objeto de la contratación. • Dependencia, entidad de gobierno (pública) con la cual se celebró el contrato. • Número de contrato. • Fecha de Inicio de la contratación. • Fecha de finalización de la contratación. • Nombre y número telefónico de contacto en la entidad, para la verificación o validación de datos. 				
b. CONTRATO o PEDIDO				
b.1. El PARTICIPANTE deberá de presentar contratos o pedidos, mínimo 8 y máximo 10, para ser evaluados y por resultado la obtención de puntos en este rubro, en caso de que el PARTICIPANTE presente más de 10 contratos o pedidos, solo serán revisados los primeros 10 en el orden que indique el listado o de acuerdo con el orden ascendente de la numeración que se presente.				
b.2. El PARTICIPANTE deberá de señalar en los contratos o pedidos presentados el objeto de la contratación, número de contrato o pedido, fecha de suscripción, vigencia (fecha de inicio y fecha de finalización), entidad pública con que se suscribe el contrato o pedido y resumen de los servicios prestados				
c. Documento que Acredite el				

ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA PARA OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
IV. De cumplimiento de contratos	15			
Cumplimiento del Contrato.			respectiva o escrita del responsable de la contratación o responsable del área quien solicita el servicio en la que señale que el PARTICIPANTE ha cumplido con el servicio a entera satisfacción, el escrito deberá contener nombre de la institución o entidad de gobierno (pública), nombre, cargo y firma de quien lo emite, numero de contrato o pedido.	

Con relación a la evaluación técnica del participante **GRUPO TERRESCO, S.A DE C.V.**, de acuerdo con los requisitos técnicos y **DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES** del numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, señalados en las BASES de la convocatoria se determina lo siguiente:

RUBROS	PUNTOS
I) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y EQUIPAMIENTO DEL PARTICIPANTE	25
II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE	10
III) PROPUESTA DE TRABAJO	10
IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	15
PUNTOS OBTENIDOS	60

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación y 2. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y RED DE FRÍO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, se concluye la proposición técnica del licitante **GRUPO TERRESCO, S.A DE C.V.**, se considera solvente toda vez que en la evaluación por puntos y porcentajes obtuvo una calificación superior a la mínima de 45.00 puntos, obteniendo un total de 60 puntos en los rubros de la convocatoria.

Cuarto. Relación del PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la PROPUESTA del PARTICIPANTE **GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.** CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos y legales administrativos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y obtuvo una calificación de 60 puntos en la evaluación de Puntos y Porcentajes, por lo que se califica como SOLVENTE su propuesta y es susceptible de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, titulada “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y RED DE FRÍO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

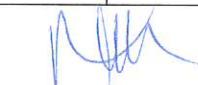
En ese sentido, conforme a lo que establece el punto 9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado,

de la proposición presentada que resultó solvente en las evaluaciones Legal-administrativa y Técnica, además de que obtuvo 60 puntos en los requisitos evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.** reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio, observándose lo siguiente:

PARTIDA 1				RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.	
CONSE-CUTIVO / RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1.1	Mantenimiento Preventivo a Cámara Fría	46	Servicio	\$ 133,936.00	\$ 6,161,056.00	\$ 131,926.96	\$ 6,068,640.16
1.2	Mantenimiento Preventivo a Generador Eléctrico Auxiliar de Emergencia (Planta de Emergencia)	17	Servicio	\$ 78,206.67	\$ 1,329,513.33	\$ 77,032.91	\$ 1,309,559.47
1.3	Mantenimiento Preventivo a Caja de Vehículo Refrigerado	6	Servicio	\$ 48,552.00	\$ 291,312.00	\$ 47,823.72	\$ 286,942.32
1.4	Mantenimiento Preventivo a Ultra Congelador	1	Servicio	\$ 57,306.67	\$ 57,306.67	\$ 56,446.41	\$ 56,446.41
1.5	Mantenimiento Preventivo a Refrigerador/Congelador	20	Servicio	\$ 21,165.00	\$ 423,300.00	\$ 20,847.53	\$ 416,950.50
				SUBTOTAL	\$ 8,262,488.00	SUBTOTAL	\$ 8,138,538.86
				IVA	\$ 1,321,998.08	IVA	\$ 1,302,166.22
				TOTAL	\$ 9,584,486.08	TOTAL	\$ 9,440,705.08

PARTIDA 2				RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.	
CONSE-CUTIVO / RENGLÓN	NOMBRE DE LA REFACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	P.U.	IMPORTE TOTAL CON IVA	VPIM	
Refacciones para Cámara de Refrigeración							
2.1.1	Evaporadores de perfil bajo	Servicio	\$ 103,253.33	\$ 96,800.00	\$ 112,288.00	-6%	
2.1.2	Evaporadores de perfil alto	Servicio	\$ 236,186.13	\$ 223,520.00	\$ 259,283.20	-5%	
2.1.3	Unidad condensadora	Servicio	\$ 176,155.47	\$ 164,120.00	\$ 190,379.20	-7%	
2.1.4	Ventiladores balanceados para evaporador	Servicio	\$ 7,613.76	\$ 7,392.00	\$ 8,574.72	-3%	
2.1.5	Compresor hermético	Servicio	\$ 78,346.40	\$ 76,560.00	\$ 88,809.60	-2%	
2.1.6	Condensador	Servicio	\$ 12,661.44	\$ 11,616.00	\$ 13,474.56	-8%	
2.1.7	Motores de condensador de tubo de cobre	Servicio	\$ 7,758.08	\$ 7,656.00	\$ 8,880.96	-1%	

PARTIDA 2			RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.		
CONSE- CUTIVO / RENGLÓN	NOMBRE DE LA REFACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	P.U.	IMPORTE TOTAL CON IVA	VPIM
2.1.8	Aletas de aluminio de alta eficiencia	Servicio	\$ 8,719.92	\$ 8,074.00	\$ 9,365.84	-7%
2.1.9	Tablero de control	Servicio	\$ 242,061.60	\$ 228,360.00	\$ 264,897.60	-6%
2.1.10	Tablero de control (componentes)	Servicio	\$ 59,715.82	\$ 57,053.33	\$ 66,181.86	-4%
2.1.11	Refrigerante R-404A/507	Servicio	\$ 7,744.59	\$ 7,568.00	\$ 8,778.88	-2%
2.1.12	Refrigerante R-22	Servicio	\$ 12,828.20	\$ 12,576.67	\$ 14,588.94	-2%
2.1.13	Válvula solenoide	Servicio	\$ 8,082.43	\$ 7,370.00	\$ 8,549.20	-9%
2.1.14	Válvula pivote	Servicio	\$ 824.02	\$ 789.80	\$ 916.17	-4%
2.1.15	Cableado eléctrico a prueba de humedad	Servicio	\$ 301.47	\$ 280.87	\$ 325.81	-7%
2.1.16	Estructura inoxidable para evaporador	Servicio	\$ 57,707.47	\$ 56,026.67	\$ 64,990.94	-3%
2.1.17	Protectores circulares para difusión de aire	Servicio	\$ 6,243.93	\$ 5,890.50	\$ 6,832.98	-6%
2.1.18	Serpentín de tubos ranurados	Servicio	\$ 40,430.13	\$ 39,380.00	\$ 45,680.80	-3%
2.1.19	Compresores fraccionarios	Servicio	\$ 86,436.53	\$ 82,060.00	\$ 95,189.60	-5%
2.1.20	Puerta abatible para cámara de refrigeración	Servicio	\$ 162,675.89	\$ 158,966.67	\$ 184,401.34	-2%
2.1.21	Perfiles perimetrales	Servicio	\$ 8,787.24	\$ 8,316.00	\$ 9,646.56	-5%
2.1.22	Sellador	Servicio	\$ 770.21	\$ 750.20	\$ 870.23	-3%
2.1.23	Panel aislante lamina sanitaria y/o acero inoxidable (Techo, Muro, Piso, Esquinero)	Servicio	\$ 29,924.15	\$ 27,793.33	\$ 32,240.26	-7%
2.1.24	Termómetro digital	Servicio	\$ 10,039.77	\$ 9,779.00	\$ 11,343.64	-3%
2.1.25	Termómetro analógico	Servicio	\$ 3,869.43	\$ 3,806.00	\$ 4,414.96	-2%
2.1.26	Registrador electrónico de datos	Servicio	\$ 27,658.89	\$ 26,766.67	\$ 31,049.34	-3%
2.1.27	Bisagras	Servicio	\$ 2,677.55	\$ 2,464.00	\$ 2,858.24	-8%
2.1.28	Chapas de seguridad	Servicio	\$ 14,369.91	\$ 13,346.67	\$ 15,482.14	-7%
2.1.29	Batería de respaldo	Servicio	\$ 692.12	\$ 665.50	\$ 771.98	-4%
2.1.30	Controlador	Servicio	\$ 7,704.40	\$ 7,480.00	\$ 8,676.80	-3%
2.1.31	Cortina Hawaiana	Servicio	\$ 606.67	\$ 561.73	\$ 651.61	-7%
2.1.32	Solera, ángulo y tornillos inoxidables	Servicio	\$ 4,033.48	\$ 3,916.00	\$ 4,542.56	-3%
2.1.33	Curva sanitaria	Servicio	\$ 745.41	\$ 707.67	\$ 820.90	-5%
2.1.34	Tubería	Servicio	\$ 4,139.30	\$ 3,905.00	\$ 4,529.80	-6%
2.1.35	Alarma de hombre atrapado	Servicio	\$ 28,739.82	\$ 26,693.33	\$ 30,964.26	-7%
2.1.36	Alarma de temperatura alta o baja	Servicio	\$ 14,864.96	\$ 14,432.00	\$ 16,741.12	-3%



Página 17 | 34

PARTIDA 2			RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.		
CONSECUITIVO / RENGLÓN	NOMBRE DE LA REFACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	P.U.	IMPORTE TOTAL CON IVA	VPIM	
2.1.37	Alarma de fallo de energía	Servicio	\$ 8,845.47	\$ 8,140.00	\$ 9,442.40	-8%	
2.1.38	Controlador de temperatura	Servicio	\$ 8,693.01	\$ 8,074.00	\$ 9,365.84	-7%	
2.1.39	Sonda sensor de controlador	Servicio	\$ 1,336.94	\$ 1,298.00	\$ 1,505.68	-3%	
2.1.40	Contactor	Servicio	\$ 5,303.47	\$ 4,972.00	\$ 5,767.52	-6%	
2.1.41	Dispositivos de monitoreo remoto	Servicio	\$ 38,948.07	\$ 38,060.00	\$ 44,149.60	-2%	
2.1.42	Aire acondicionado	Servicio	\$ 51,262.44	\$ 49,133.33	\$ 56,994.66	-4%	
2.1.43	Aire acondicionado (mantenimiento)	Servicio	\$ 14,335.20	\$ 13,273.33	\$ 15,397.06	-7%	
2.1.44	Calificación de equipo (DQ)	Servicio	\$ 182,476.80	\$ 168,960.00	\$ 195,993.60	-7%	
2.1.45	Calibración de equipo	Servicio	\$ 6,932.69	\$ 6,581.67	\$ 7,634.74	-5%	
2.1.46	Auditoría externa/interna	Servicio	\$ 69,933.72	\$ 66,183.33	\$ 76,772.66	-5%	
2.1.47	Aceite	Servicio	\$ 1,278.20	\$ 1,217.33	\$ 1,412.10	-5%	
2.1.48	Arrancador	Servicio	\$ 4,321.24	\$ 4,026.00	\$ 4,670.16	-7%	
2.1.49	Válvula de llenado	Servicio	\$ 825.13	\$ 752.40	\$ 872.78	-9%	
2.1.50	Separador de aceite	Servicio	\$ 13,305.60	\$ 12,672.00	\$ 14,699.52	-5%	
2.1.51	Control de alta y baja presión	Servicio	\$ 8,189.87	\$ 7,678.00	\$ 8,906.48	-6%	
2.1.52	Válvula de expansión automática	Servicio	\$ 6,504.97	\$ 6,398.33	\$ 7,422.06	-2%	
2.1.53	Filtro deshidratador en la línea de líquido	Servicio	\$ 5,245.53	\$ 5,060.00	\$ 5,869.60	-4%	
2.1.54	Mirilla	Servicio	\$ 4,441.47	\$ 4,257.00	\$ 4,938.12	-4%	
2.1.55	Difusor de tiro forzado	Servicio	\$ 51,994.80	\$ 51,480.00	\$ 59,716.80	-1%	
2.1.56	Válvula de paso	Servicio	\$ 4,128.01	\$ 3,982.00	\$ 4,619.12	-4%	
2.1.57	Válvula de servicio	Servicio	\$ 773.58	\$ 763.40	\$ 885.54	-1%	
2.1.58	Sistema de alarma visual y/o auditiva	Servicio	\$ 18,176.84	\$ 16,676.00	\$ 19,344.16	-8%	
2.1.59	Validación de Cadena de Frío	Servicio	\$ 69,480.89	\$ 64,533.33	\$ 74,858.66	-7%	
2.1.60	Instalación o reparación de piso y juntas (m ²)	Servicio	\$ 4,032.93	\$ 3,993.00	\$ 4,631.88	-1%	
Refacciones para Generador Eléctrico Auxiliar de Emergencia							
2.2.1	Alternador	Servicio	\$ 45,460.80	\$ 40,590.00	\$ 47,084.40	-11%	
2.2.2	Marcha de encendido	Servicio	\$ 68,542.83	\$ 62,883.33	\$ 72,944.66	-8%	
2.2.3	Bomba de elevación	Servicio	\$ 19,578.90	\$ 19,195.00	\$ 22,266.20	-2%	
2.2.4	Bomba de alta presión	Servicio	\$ 203,918.00	\$ 177,320.00	\$ 205,691.20	-13%	
2.2.5	Bomba de agua	Servicio	\$ 148,473.60	\$ 130,240.00	\$ 151,078.40	-12%	

PARTIDA 2			RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.		
CONSE-CUTIVO / RENGLÓN	NOMBRE DE LA REFACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	P.U.	IMPORTE TOTAL CON IVA	VPIM
2.2.6	Bomba de aceite	Servicio	\$ 33,105.60	\$ 30,096.00	\$ 34,911.36	-9%
2.2.7	Manqueras de refrigerante	Servicio	\$ 13,607.62	\$ 13,340.80	\$ 15,475.33	-2%
2.2.8	Sensor de temperatura	Servicio	\$ 6,551.18	\$ 6,122.60	\$ 7,102.22	-7%
2.2.9	Sensor de presión de aceite	Servicio	\$ 10,354.08	\$ 9,768.00	\$ 11,330.88	-6%
2.2.10	Medidor de combustible	Servicio	\$ 14,275.58	\$ 13,995.67	\$ 16,234.98	-2%
2.2.11	Tanque de diésel	Servicio	\$ 53,460.00	\$ 49,500.00	\$ 57,420.00	-7%
2.2.12	Regulación electrónica AVR	Servicio	\$ 27,993.46	\$ 25,219.33	\$ 29,254.42	-10%
2.2.13	Polea dámpar	Servicio	\$ 42,106.90	\$ 41,690.00	\$ 48,360.40	-1%
2.2.14	Polea de accesorios	Servicio	\$ 5,437.23	\$ 4,854.67	\$ 5,631.42	-11%
2.2.15	Polea tensora	Servicio	\$ 25,439.48	\$ 22,315.33	\$ 25,885.78	-12%
2.2.16	Banda de accesorios	Servicio	\$ 6,470.46	\$ 6,406.40	\$ 7,431.42	-1%
2.2.17	Ventilador	Servicio	\$ 17,248.66	\$ 15,539.33	\$ 18,025.62	-10%
2.2.18	Radiador	Servicio	\$ 47,767.28	\$ 46,376.00	\$ 53,796.16	-3%
2.2.19	Precalentador	Servicio	\$ 18,281.04	\$ 16,036.00	\$ 18,601.76	-12%
2.2.20	Relevadores de encendido	Servicio	\$ 2,294.86	\$ 2,206.60	\$ 2,559.66	-4%
2.2.21	Relevadores de bomba de combustible	Servicio	\$ 2,331.30	\$ 2,100.27	\$ 2,436.31	-10%
2.2.22	Solenoide de encendido	Servicio	\$ 4,177.36	\$ 4,136.00	\$ 4,797.76	-1%
2.2.23	Actuador de bomba de combustible	Servicio	\$ 54,431.96	\$ 47,747.33	\$ 55,386.90	-12%
2.2.24	Filtro de aire	Servicio	\$ 7,183.55	\$ 6,471.67	\$ 7,507.14	-10%
2.2.25	Filtro de aceite	Servicio	\$ 1,725.46	\$ 1,500.40	\$ 1,740.46	-13%
2.2.26	Filtro de combustible	Servicio	\$ 1,164.64	\$ 1,141.80	\$ 1,324.49	-2%
2.2.27	Control de motor	Servicio	\$ 81,402.35	\$ 76,794.67	\$ 89,081.82	-6%
2.2.28	Control de velocidad	Servicio	\$ 51,981.60	\$ 47,256.00	\$ 54,816.96	-9%
2.2.29	Transferencia	Servicio	\$ 291,713.07	\$ 267,626.67	\$ 310,446.94	-8%
2.2.30	Control de transferencia	Servicio	\$ 93,924.60	\$ 87,780.00	\$ 101,824.80	-7%
2.2.31	Relevadores de transferencia	Servicio	\$ 3,649.36	\$ 3,317.60	\$ 3,848.42	-9%
2.2.32	Motor de transferencia	Servicio	\$ 23,799.30	\$ 21,061.33	\$ 24,431.14	-12%
2.2.33	Pastilla termomagnética	Servicio	\$ 27,582.42	\$ 27,309.33	\$ 31,678.82	-1%
2.2.34	Pastillas de protecciones	Servicio	\$ 2,375.52	\$ 2,306.33	\$ 2,675.34	-3%
2.2.35	Cableado de control	Servicio	\$ 4,010.71	\$ 3,971.00	\$ 4,606.36	-1%
2.2.36	Borneras de generador	Servicio	\$ 131,609.28	\$ 127,776.00	\$ 148,220.16	-3%

PARTIDA 2			RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.		
CONSE-CUTIVO / RENGLÓN	NOMBRE DE LA REFACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	P.U.	IMPORTE TOTAL CON IVA	VPIM
2.2.37	Pistones	Servicio	\$ 34,462.56	\$ 32,208.00	\$ 37,361.28	-7%
2.2.38	Biela de motor	Servicio	\$ 46,450.80	\$ 45,540.00	\$ 52,826.40	-2%
2.2.39	Anillos de pistón	Servicio	\$ 14,310.91	\$ 12,777.60	\$ 14,822.02	-11%
2.2.40	Válvula de admisión	Servicio	\$ 12,903.66	\$ 11,319.00	\$ 13,130.04	-12%
2.2.41	Válvulas de escape	Servicio	\$ 169,018.96	\$ 152,269.33	\$ 176,632.42	-10%
2.2.42	Anillos válvulas	Servicio	\$ 16,103.71	\$ 15,634.67	\$ 18,136.22	-3%
2.2.43	Sellas de válvula	Servicio	\$ 12,535.05	\$ 11,715.00	\$ 13,589.40	-7%
2.2.44	Culata de motor	Servicio	\$ 237,633.00	\$ 208,450.00	\$ 241,802.00	-12%
2.2.45	Árbol de levas	Servicio	\$ 50,231.28	\$ 47,388.00	\$ 54,970.08	-6%
2.2.46	Engranes de distribución	Servicio	\$ 122,306.80	\$ 107,286.67	\$ 124,452.54	-12%
2.2.47	Tapa de cárter	Servicio	\$ 15,633.20	\$ 14,212.00	\$ 16,485.92	-9%
2.2.48	Colador de aceite	Servicio	\$ 17,706.48	\$ 15,532.00	\$ 18,017.12	-12%
2.2.49	Estator de generador	Servicio	\$ 257,237.20	\$ 252,193.33	\$ 292,544.26	-2%
2.2.50	Rotor de generador	Servicio	\$ 217,653.33	\$ 205,333.33	\$ 238,186.66	-6%
2.2.51	Batería	Servicio	\$ 13,075.37	\$ 12,452.73	\$ 14,445.17	-5%
2.2.52	Cargador de Batería	Servicio	\$ 18,574.42	\$ 16,151.67	\$ 18,735.94	-13%
2.2.53	Válvula Check	Servicio	\$ 3,038.42	\$ 2,893.73	\$ 3,356.73	-5%
Refacciones para Caja de Vehículo Refrigerado						
2.3.1	Puertas abatibles	Servicio	\$ 59,209.34	\$ 53,826.67	\$ 62,438.94	-9%
2.3.2	Tubería	Servicio	\$ 3,967.92	\$ 3,674.00	\$ 4,261.84	-7%
2.3.3	Unidad condensadora	Servicio	\$ 111,355.20	\$ 97,680.00	\$ 113,308.80	-12%
2.3.4	Unidad evaporadora	Servicio	\$ 106,714.66	\$ 99,733.33	\$ 115,690.66	-7%
2.3.5	Controlador de cabina	Servicio	\$ 14,336.67	\$ 12,466.67	\$ 14,461.34	-13%
2.3.6	Calibración de instrumento	Servicio	\$ 6,139.46	\$ 5,903.33	\$ 6,847.86	-4%
2.3.7	Calificación de equipo (DQ)	Servicio	\$ 180,483.60	\$ 159,720.00	\$ 185,275.20	-12%
2.3.8	Aceite	Servicio	\$ 1,334.67	\$ 1,191.67	\$ 1,382.34	-11%
2.3.9	Arrancador	Servicio	\$ 3,992.67	\$ 3,663.00	\$ 4,249.08	-8%
2.3.10	Válvula de llenado	Servicio	\$ 874.37	\$ 809.60	\$ 939.14	-7%
2.3.11	Separador de aceite	Servicio	\$ 13,129.05	\$ 12,045.00	\$ 13,972.20	-8%
2.3.12	Control de alta y baja presión	Servicio	\$ 9,664.60	\$ 8,404.00	\$ 9,748.64	-13%
2.3.13	Válvula de expansión automática	Servicio	\$ 7,375.86	\$ 6,893.33	\$ 7,996.26	-7%

PARTIDA 2			RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.		
CONSE-CUTIVO / RENGLÓN	NOMBRE DE LA REFACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	P.U.	IMPORTE TOTAL CON IVA	VPIM
2.3.14	Filtro deshidratador en la línea de líquido	Servicio	\$ 5,700.05	\$ 5,089.33	\$ 5,903.62	-11%
2.3.15	Mirilla	Servicio	\$ 4,326.30	\$ 3,762.00	\$ 4,363.92	-13%
2.3.16	Difusor de tiro forzado	Servicio	\$ 54,674.40	\$ 47,960.00	\$ 55,633.60	-12%
2.3.17	Válvula de paso	Servicio	\$ 3,944.05	\$ 3,905.00	\$ 4,529.80	-1%
2.3.18	Válvula de servicio	Servicio	\$ 914.76	\$ 847.00	\$ 982.52	-7%
2.3.19	Sistema de alarma visual y/o auditiva	Servicio	\$ 15,329.60	\$ 14,740.00	\$ 17,098.40	-4%
2.3.20	Refrigerante R-404A/507	Servicio	\$ 7,527.52	\$ 7,238.00	\$ 8,396.08	-4%
2.3.21	Refrigerante R-22	Servicio	\$ 15,071.47	\$ 13,456.67	\$ 15,609.74	-11%
2.3.22	Válvula solenoide	Servicio	\$ 8,068.72	\$ 7,612.00	\$ 8,829.92	-6%
2.3.23	Válvula pivote	Servicio	\$ 845.46	\$ 805.20	\$ 934.03	-5%
2.3.24	Cableado eléctrico a prueba de humedad	Servicio	\$ 274.17	\$ 251.53	\$ 291.77	-8%
2.3.25	Sellador	Servicio	\$ 848.23	\$ 785.40	\$ 911.06	-7%
2.3.26	Panel aislante lamina sanitaria y/o acero inoxidable (Techo, Muro, Piso, Esquinero)	Servicio	\$ 26,889.87	\$ 26,106.67	\$ 30,283.74	-3%
2.3.27	Termómetro digital	Servicio	\$ 9,618.84	\$ 8,906.33	\$ 10,331.34	-7%
2.3.28	Termómetro analógico	Servicio	\$ 4,114.00	\$ 3,740.00	\$ 4,338.40	-9%
2.3.29	Registrador electrónico de datos	Servicio	\$ 28,325.00	\$ 27,500.00	\$ 31,900.00	-3%
2.3.30	Bisagras	Servicio	\$ 2,881.56	\$ 2,596.00	\$ 3,011.36	-10%
2.3.31	Chapas de seguridad	Servicio	\$ 15,466.00	\$ 13,933.33	\$ 16,162.66	-10%
2.3.32	Batería de respaldo	Servicio	\$ 726.88	\$ 649.00	\$ 752.84	-11%
2.3.33	Controlador	Servicio	\$ 27,913.60	\$ 26,840.00	\$ 31,134.40	-4%
2.3.34	Cortina Hawaiana	Servicio	\$ 588.55	\$ 516.27	\$ 598.87	-12%
2.3.35	Solera, ángulo y tornillos inoxidables	Servicio	\$ 10,793.09	\$ 10,087.00	\$ 11,700.92	-7%
2.3.36	Curva sanitaria	Servicio	\$ 719.46	\$ 698.50	\$ 810.26	-3%
2.3.37	Pintura epoxica	Servicio	\$ 4,222.90	\$ 3,839.00	\$ 4,453.24	-9%
Refacciones para Ultracongelador						
2.4.1	Gas refrigerante R134A	Servicio	\$ 5,916.38	\$ 5,529.33	\$ 6,414.02	-7%
2.4.2	Gas refrigerante R404A	Servicio	\$ 8,293.56	\$ 8,052.00	\$ 9,340.32	-3%
2.4.3	Gas refrigerante 141B	Servicio	\$ 11,012.90	\$ 10,589.33	\$ 12,283.62	-4%
2.4.4	Filtro deshidratador	Servicio	\$ 858.81	\$ 833.80	\$ 967.21	-3%
2.4.5	Autógena	Servicio	\$ 8,498.16	\$ 7,656.00	\$ 8,880.96	-10%

PARTIDA 2			RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.		
CONSE-CUTIVO / RENGLÓN	NOMBRE DE LA REFACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	P.U.	IMPORTE TOTAL CON IVA	VPIM	
2.4.6	Bomba de vacío	Servicio	\$ 21,907.60	\$ 21,065.00	\$ 24,435.40	-4%	
2.4.7	Fundente	Servicio	\$ 2,314.95	\$ 2,013.00	\$ 2,335.08	-13%	
2.4.8	Soldadura de plata	Servicio	\$ 17,800.64	\$ 17,116.00	\$ 19,854.56	-4%	
2.4.9	Válvula de servicio	Servicio	\$ 791.65	\$ 761.20	\$ 882.99	-4%	
2.4.10	Aspas evaporador	Servicio	\$ 3,001.24	\$ 2,632.67	\$ 3,053.90	-12%	
2.4.11	Aspas condensador	Servicio	\$ 2,792.32	\$ 2,764.67	\$ 3,207.02	-1%	
2.4.12	Control electrónico	Servicio	\$ 6,504.08	\$ 5,705.33	\$ 6,618.18	-12%	
2.4.13	Control mecánico	Servicio	\$ 2,184.05	\$ 1,985.50	\$ 2,303.18	-9%	
2.4.14	Resistencia de deshielo	Servicio	\$ 2,511.03	\$ 2,183.50	\$ 2,532.86	-13%	
2.4.15	Motor ventilador	Servicio	\$ 4,390.21	\$ 4,103.00	\$ 4,759.48	-7%	
2.4.16	Empaque de puerta	Servicio	\$ 2,207.43	\$ 1,919.50	\$ 2,226.62	-13%	
2.4.17	Compresor	Servicio	\$ 8,625.76	\$ 8,294.00	\$ 9,621.04	-4%	
2.4.18	Foam cleaner	Servicio	\$ 305.29	\$ 265.47	\$ 307.95	-13%	
2.4.19	Nitrógeno	Servicio	\$ 710.01	\$ 689.33	\$ 799.62	-3%	
2.4.20	Limiadores neutros	Servicio	\$ 257.02	\$ 247.13	\$ 286.67	-4%	
2.4.21	Clavijas y conexiones	Servicio	\$ 1,075.60	\$ 1,044.27	\$ 1,211.35	-3%	
2.4.22	Motor difusor	Servicio	\$ 3,047.15	\$ 2,720.67	\$ 3,155.98	-11%	
2.4.23	Tubo capilar	Servicio	\$ 1,168.99	\$ 1,082.40	\$ 1,255.58	-7%	
2.4.24	Válvula picadora	Servicio	\$ 4,422.88	\$ 3,949.00	\$ 4,580.84	-11%	
2.4.25	Relay de arranque	Servicio	\$ 781.44	\$ 704.00	\$ 816.64	-10%	
2.4.26	Protector térmico	Servicio	\$ 461.62	\$ 423.50	\$ 491.26	-8%	
2.4.27	Capacitor de arranque	Servicio	\$ 730.26	\$ 702.17	\$ 814.52	-4%	
2.4.28	Capacitor de trabajo	Servicio	\$ 7,024.60	\$ 6,820.00	\$ 7,911.20	-3%	
2.4.29	Termostato	Servicio	\$ 21,583.65	\$ 20,955.00	\$ 24,307.80	-3%	
2.4.30	Plumón termo graficador	Servicio	\$ 3,158.32	\$ 2,845.33	\$ 3,300.58	-10%	
2.4.31	Grafica de termo graficador	Servicio	\$ 21,719.50	\$ 19,745.00	\$ 22,904.20	-9%	
2.4.32	Termostato	Servicio	\$ 1,140.19	\$ 991.47	\$ 1,150.11	-13%	
2.4.33	Control electrónico	Servicio	\$ 8,488.48	\$ 8,162.00	\$ 9,467.92	-4%	
2.4.34	Sensores	Servicio	\$ 1,508.46	\$ 1,371.33	\$ 1,590.74	-9%	
2.4.35	Cinta magnética de hermeticidad	Servicio	\$ 265.54	\$ 260.33	\$ 301.98	-2%	
2.4.36	Calibración de instrumento	Servicio	\$ 6,873.17	\$ 5,976.67	\$ 6,932.94	-13%	

PARTIDA 2			RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.		
CONSE-CUTIVO / RENGLÓN	NOMBRE DE LA REFACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	P.U.	IMPORTE TOTAL CON IVA	VPIM	
2.4.37	Calificación de equipo (IQ, OQ, PQ, MQ)	Servicio	\$ 42,714.10	\$ 41,470.00	\$ 48,105.20	-3%	
2.4.38	Alarma de temperatura	Servicio	\$ 14,770.80	\$ 13,676.67	\$ 15,864.94	-7%	
2.4.39	Baterías	Servicio	\$ 10,250.24	\$ 9,856.00	\$ 11,432.96	-4%	
2.4.40	Alarma de puerta abierta	Servicio	\$ 4,498.01	\$ 4,367.00	\$ 5,065.72	-3%	
2.4.41	Iluminación interior	Servicio	\$ 693.94	\$ 625.17	\$ 725.20	-10%	
2.4.42	Registrador electrónico de datos	Servicio	\$ 37,488.88	\$ 33,176.00	\$ 38,484.16	-12%	
2.4.43	Tarjeta madre	Servicio	\$ 6,098.40	\$ 5,808.00	\$ 6,737.28	-5%	
2.4.44	Serpentín	Servicio	\$ 6,776.00	\$ 6,453.33	\$ 7,485.86	-5%	
2.4.45	Puerta abatible	Servicio	\$ 29,057.60	\$ 27,940.00	\$ 32,410.40	-4%	
2.4.46	Charolas	Servicio	\$ 791.62	\$ 713.17	\$ 827.28	-10%	
2.4.47	Rejillas	Servicio	\$ 1,926.10	\$ 1,870.00	\$ 2,169.20	-3%	
2.4.48	Contenedores	Servicio	\$ 5,803.16	\$ 5,324.00	\$ 6,175.84	-8%	
2.4.49	Paneles solares	Servicio	\$ 20,638.20	\$ 19,470.00	\$ 22,585.20	-6%	
2.4.50	Antiséptico	Servicio	\$ 271.77	\$ 249.33	\$ 289.22	-8%	
Refacciones para Refrigerador de Vacunas							
2.5.1	Gas refrigerante R134A	Servicio	\$ 5,131.28	\$ 5,030.67	\$ 5,835.58	-2%	
2.5.2	Gas refrigerante R404A	Servicio	\$ 9,765.80	\$ 8,492.00	\$ 9,850.72	-13%	
2.5.3	Gas refrigerante 141B	Servicio	\$ 11,436.48	\$ 10,589.33	\$ 12,283.62	-7%	
2.5.4	Filtro deshidratador	Servicio	\$ 862.14	\$ 853.60	\$ 990.18	-1%	
2.5.5	Autógena	Servicio	\$ 9,496.52	\$ 8,404.00	\$ 9,748.64	-12%	
2.5.6	Bomba de vacío	Servicio	\$ 22,052.80	\$ 19,690.00	\$ 22,840.40	-11%	
2.5.7	Fundente	Servicio	\$ 2,213.75	\$ 1,925.00	\$ 2,233.00	-13%	
2.5.8	Soldadura de plata	Servicio	\$ 16,565.12	\$ 15,928.00	\$ 18,476.48	-4%	
2.5.9	Válvula de servicio	Servicio	\$ 802.14	\$ 794.20	\$ 921.27	-1%	
2.5.10	Aspas evaporador	Servicio	\$ 2,595.56	\$ 2,544.67	\$ 2,951.82	-2%	
2.5.11	Aspas condensador	Servicio	\$ 2,694.34	\$ 2,427.33	\$ 2,815.70	-10%	
2.5.12	Control electrónico	Servicio	\$ 5,991.04	\$ 5,397.33	\$ 6,260.90	-10%	
2.5.13	Control mecánico	Servicio	\$ 2,096.05	\$ 2,035.00	\$ 2,360.60	-3%	
2.5.14	Resistencia de deshielo	Servicio	\$ 2,131.80	\$ 2,090.00	\$ 2,424.40	-2%	
2.5.15	Motor ventilador	Servicio	\$ 4,015.44	\$ 3,718.00	\$ 4,312.88	-7%	
2.5.16	Empaque de puerta	Servicio	\$ 2,037.42	\$ 1,886.50	\$ 2,188.34	-7%	

PARTIDA 2			RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.		
CONSECUITIVO / RENGLÓN	NOMBRE DE LA REFACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	P.U.	IMPORTE TOTAL CON IVA	VPIM
2.5.17	Compresor	Servicio	\$ 8,397.40	\$ 7,634.00	\$ 8,855.44	-9%
2.5.18	Foam cleaner	Servicio	\$ 284.90	\$ 271.33	\$ 314.74	-5%
2.5.19	Nitrógeno	Servicio	\$ 731.70	\$ 683.83	\$ 793.24	-7%
2.5.20	Limpiadores neutros	Servicio	\$ 293.48	\$ 255.20	\$ 296.03	-13%
2.5.21	Clavijas y conexiones	Servicio	\$ 1,133.00	\$ 1,100.00	\$ 1,276.00	-3%
2.5.22	Motor difusor	Servicio	\$ 2,684.58	\$ 2,581.33	\$ 2,994.34	-4%
2.5.23	Tubo capilar	Servicio	\$ 1,281.87	\$ 1,114.67	\$ 1,293.02	-13%
2.5.24	Válvula picadora	Servicio	\$ 4,620.00	\$ 4,125.00	\$ 4,785.00	-11%
2.5.25	Relay de arranque	Servicio	\$ 723.86	\$ 676.50	\$ 784.74	-7%
2.5.26	Protector térmico	Servicio	\$ 394.47	\$ 361.90	\$ 419.80	-8%
2.5.27	Capacitor de arranque	Servicio	\$ 760.76	\$ 667.33	\$ 774.10	-12%
2.5.28	Capacitor de trabajo	Servicio	\$ 6,997.46	\$ 6,728.33	\$ 7,804.86	-4%
2.5.29	Termo graficador	Servicio	\$ 22,990.00	\$ 20,900.00	\$ 24,244.00	-9%
2.5.30	Plumón termo graficador	Servicio	\$ 3,041.20	\$ 2,691.33	\$ 3,121.94	-12%
2.5.31	Grafica de termo graficador	Servicio	\$ 24,578.40	\$ 21,945.00	\$ 25,456.20	-11%
2.5.32	Termostato	Servicio	\$ 1,113.73	\$ 985.60	\$ 1,143.30	-12%
2.5.33	Control electrónico	Servicio	\$ 7,975.44	\$ 7,524.00	\$ 8,727.84	-6%
2.5.34	Sensores	Servicio	\$ 1,471.62	\$ 1,279.67	\$ 1,484.42	-13%
2.5.35	Cinta magnética de hermeticidad	Servicio	\$ 285.91	\$ 250.80	\$ 290.93	-12%
2.5.36	Calibración de instrumento	Servicio	\$ 8,038.25	\$ 7,241.67	\$ 8,400.34	-10%
2.5.37	Calificación de equipo (IQ, OQ, PQ, MQ)	Servicio	\$ 40,194.00	\$ 38,280.00	\$ 44,404.80	-5%
2.5.38	Alarma de temperatura	Servicio	\$ 6,186.40	\$ 5,426.67	\$ 6,294.94	-12%
2.5.39	Baterías	Servicio	\$ 10,250.24	\$ 9,856.00	\$ 11,432.96	-4%
2.5.40	Alarma de puerta abierta	Servicio	\$ 3,999.49	\$ 3,883.00	\$ 4,504.28	-3%
2.5.41	Iluminación interior	Servicio	\$ 830.68	\$ 722.33	\$ 837.90	-13%
2.5.42	Registrador electrónico de datos	Servicio	\$ 39,262.08	\$ 37,752.00	\$ 43,792.32	-4%
2.5.43	Tarjeta madre	Servicio	\$ 6,437.20	\$ 5,646.67	\$ 6,550.14	-12%
2.5.44	Serpentín	Servicio	\$ 6,897.00	\$ 6,270.00	\$ 7,273.20	-9%
2.5.45	Puerta abatible	Servicio	\$ 32,400.86	\$ 28,673.33	\$ 33,261.06	-12%
2.5.46	Charolas	Servicio	\$ 650.76	\$ 638.00	\$ 740.08	-2%
2.5.47	Rejillas	Servicio	\$ 2,376.33	\$ 2,084.50	\$ 2,418.02	-12%

PARTIDA 2			RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.		
CONSE-CUTIVO / RENGLÓN	NOMBRE DE LA REFACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	P.U.	IMPORTE TOTAL CON IVA	VPIM
2.5.48	Contenedores	Servicio	\$ 5,303.18	\$ 5,250.67	\$ 6,090.78	-1%
2.5.49	Paneles solares	Servicio	\$ 23,908.50	\$ 20,790.00	\$ 24,116.40	-13%
2.5.50	Antiséptico	Servicio	\$ 294.91	\$ 280.87	\$ 325.81	-5%
2.5.51	Perfil térmico	Servicio	\$ 14,907.57	\$ 13,676.67	\$ 15,864.94	-8%

* VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la investigación de Mercado.

Derivado del análisis, revisión y evaluación por puntos y porcentajes de la propuesta económica del participante se dictamina que el LICITANTE GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V. obtuvo **40 puntos**. Así mismo se hace constar que dicha propuesta resulta ser conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante. Lo anterior con base en lo establecido en el artículo 59, Fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el párrafo 6 del numeral 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación, de las Bases de la licitación.

ANÁLISIS ECONÓMICO	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.
Puntuación o Unidades Porcentuales de la Propuesta Económica del participante	40.00 puntos

De la evaluación combinada de puntos y porcentajes de las propuestas Técnica y Económica, se obtuvo el siguiente resultado:

GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.	
Puntos acreditables por propuesta técnica (sobre 60 puntos)	60 puntos
Puntos acreditables por propuesta económica (sobre 40 puntos)	40 puntos
Total	100 puntos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1, fracción II y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I, inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 y 79, numeral 1. Fracción I. de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO PARA LA PARTIDA 1 y 2 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** al participante **GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.** Para la **PARTIDA 1**, renglones 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 por un monto total de **\$9,440,705.08 (NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA MIL, SETECIENTOS CINCO PESOS 08/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido y para la **PARTIDA 2**, renglones del 2.1.1 al 2.1.60, 2.2.1 al 2.2.53, 2.3.1 al 2.3.37, 2.4.1 al 2.4.50 y del 2.5.1 al 2.5.51 que la integran, se adjudica mediante la modalidad de contrato abierto por un **monto mínimo de \$849,200.44 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS PESOS 44/100 M.N.)** y un **monto máximo de**



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3030-5000

\$1,698,400.88 (UN MILLÓN, SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS PESOS 88/100 M.N.) todos los montos con el impuesto al valor agregado.

Lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos señalados en el numeral 9.1. **Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas**, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, además de obtener 60 puntos totales en la evaluación técnica y 40 puntos como resultado de la evaluación económica, dando un total de 100 puntos de la propuesta del participante. Así como resultar con el precio solvente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para el presente procedimiento de contratación, como a continuación se detalla:

PARTIDA 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
CONSECUITIVO/RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	P.U.	IMPORTE
1.1	Mantenimiento Preventivo a Cámara Fría	46	Servicio	\$ 131,926.96	\$ 6,068,640.16
1.2	Mantenimiento Preventivo a Generador Eléctrico Auxiliar de Emergencia (Planta de Emergencia)	17	Servicio	\$ 77,032.91	\$ 1,309,559.47
1.3	Mantenimiento Preventivo a Caja de Vehículo Refrigerado	6	Servicio	\$ 47,823.72	\$ 286,942.32
1.4	Mantenimiento Preventivo a Ultra Congelador	1	Servicio	\$ 56,446.41	\$ 56,446.41
1.5	Mantenimiento Preventivo a Refrigerador/Congelador	20	Servicio	\$ 20,847.53	\$ 416,950.50
				SUBTOTAL	\$ 8,138,538.86
Con las características y especificaciones del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos y las presentadas en la propuesta técnica.				IVA	\$ 1,302,166.22
				TOTAL	\$ 9,440,705.08

PARTIDA 2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
MONTO MÍNIMO ADJUDICADO			MONTO MÁXIMO ADJUDICADO			
\$849,200.44			\$1,698,400.88			
CONSECUITIVO / RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	P.U.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
Refacciones para Cámara de Refrigeración						
2.1.1	Evaporadores de perfil bajo	P/U	Servicio	\$ 96,800.00	\$ 15,488.00	\$ 112,288.00
2.1.2	Evaporadores de perfil alto	P/U	Servicio	\$ 223,520.00	\$ 35,763.20	\$ 259,283.20
2.1.3	Unidad condensadora	P/U	Servicio	\$ 164,120.00	\$ 26,259.20	\$ 190,379.20
2.1.4	Ventiladores balanceados para evaporador	P/U	Servicio	\$ 7,392.00	\$ 1,182.72	\$ 8,574.72
2.1.5	Compresor hermético	P/U	Servicio	\$ 76,560.00	\$ 12,249.60	\$ 88,809.60
2.1.6	Condensador	P/U	Servicio	\$ 11,616.00	\$ 1,858.56	\$ 13,474.56
2.1.7	Motores de condensador de tubo de cobre	P/U	Servicio	\$ 7,656.00	\$ 1,224.96	\$ 8,880.96
2.1.8	Aletas de aluminio de alta eficiencia	P/U	Servicio	\$ 8,074.00	\$ 1,291.84	\$ 9,365.84
2.1.9	Tablero de control	P/U	Servicio	\$ 228,360.00	\$ 36,537.60	\$ 264,897.60
2.1.10	Tablero de control (componentes)	P/U	Servicio	\$ 57,053.33	\$ 9,128.53	\$ 66,181.86
2.1.11	Refrigerante R-404A/507	P/U	Servicio	\$ 7,568.00	\$ 1,210.88	\$ 8,778.88
2.1.12	Refrigerante R-22	P/U	Servicio	\$ 12,576.67	\$ 2,012.27	\$ 14,588.94
2.1.13	Válvula solenoide	P/U	Servicio	\$ 7,370.00	\$ 1,179.20	\$ 8,549.20
2.1.14	Válvula pivotante	P/U	Servicio	\$ 789.80	\$ 126.37	\$ 916.17
2.1.15	Cableado eléctrico a prueba de humedad	P/U	Servicio	\$ 280.87	\$ 44.94	\$ 325.81
2.1.16	Estructura inoxidable para evaporador	P/U	Servicio	\$ 56,026.67	\$ 8,964.27	\$ 64,990.94
2.1.17	Protectores circulares para difusión de aire	P/U	Servicio	\$ 5,890.50	\$ 942.48	\$ 6,832.98
2.1.18	Serpentín de tubos ranurados	P/U	Servicio	\$ 39,380.00	\$ 6,300.80	\$ 45,680.80
2.1.19	Compresores fraccionarios	P/U	Servicio	\$ 82,060.00	\$ 13,129.60	\$ 95,189.60

2.1.20	Puerta abatible para cámara de refrigeración	P/U	Servicio	\$ 158,966.67	\$ 25,434.67	\$ 184,401.34
2.1.21	Perfiles perimetrales	P/U	Servicio	\$ 8,316.00	\$ 1,330.56	\$ 9,646.56
2.1.22	Sellador	P/U	Servicio	\$ 750.20	\$ 120.03	\$ 870.23
2.1.23	Panel aislante lamina sanitaria y/o acero inoxidable (Techo, Muro, Piso, Esquinero)	P/U	Servicio	\$ 27,793.33	\$ 4,446.93	\$ 32,240.26
2.1.24	Termómetro digital	P/U	Servicio	\$ 9,779.00	\$ 1,564.64	\$ 11,343.64
2.1.25	Termómetro analógico	P/U	Servicio	\$ 3,806.00	\$ 608.96	\$ 4,414.96
2.1.26	Registrador electrónico de datos	P/U	Servicio	\$ 26,766.67	\$ 4,282.67	\$ 31,049.34
2.1.27	Bisagras	P/U	Servicio	\$ 2,464.00	\$ 394.24	\$ 2,858.24
2.1.28	Chapas de seguridad	P/U	Servicio	\$ 13,346.67	\$ 2,135.47	\$ 15,482.14
2.1.29	Batería de respaldo	P/U	Servicio	\$ 665.50	\$ 106.48	\$ 771.98
2.1.30	Controlador	P/U	Servicio	\$ 7,480.00	\$ 1,196.80	\$ 8,676.80
2.1.31	Cortina Hawaiana	P/U	Servicio	\$ 561.73	\$ 89.88	\$ 651.61
2.1.32	Solera, ángulo y tornillos inoxidables	P/U	Servicio	\$ 3,916.00	\$ 626.56	\$ 4,542.56
2.1.33	Curva sanitaria	P/U	Servicio	\$ 707.67	\$ 113.23	\$ 820.90
2.1.34	Tubería	P/U	Servicio	\$ 3,905.00	\$ 624.80	\$ 4,529.80
2.1.35	Alarma de hombre atrapado	P/U	Servicio	\$ 26,693.33	\$ 4,270.93	\$ 30,964.26
2.1.36	Alarma de temperatura alta o baja	P/U	Servicio	\$ 14,432.00	\$ 2,309.12	\$ 16,741.12
2.1.37	Alarma de fallo de energía	P/U	Servicio	\$ 8,140.00	\$ 1,302.40	\$ 9,442.40
2.1.38	Controlador de temperatura	P/U	Servicio	\$ 8,074.00	\$ 1,291.84	\$ 9,365.84
2.1.39	Sonda sensor de controlador	P/U	Servicio	\$ 1,298.00	\$ 207.68	\$ 1,505.68
2.1.40	Contactor	P/U	Servicio	\$ 4,972.00	\$ 795.52	\$ 5,767.52
2.1.41	Dispositivos de monitoreo remoto	P/U	Servicio	\$ 38,060.00	\$ 6,089.60	\$ 44,149.60
2.1.42	Aire acondicionado	P/U	Servicio	\$ 49,133.33	\$ 7,861.33	\$ 56,994.66
2.1.43	Aire acondicionado (mantenimiento)	P/U	Servicio	\$ 13,273.33	\$ 2,123.73	\$ 15,397.06
2.1.44	Calificación de equipo (DQ)	P/U	Servicio	\$ 168,960.00	\$ 27,033.60	\$ 195,993.60
2.1.45	Calibración de equipo	P/U	Servicio	\$ 6,581.67	\$ 1,053.07	\$ 7,634.74
2.1.46	Auditoría externa/interna	P/U	Servicio	\$ 66,183.33	\$ 10,589.33	\$ 76,772.66
2.1.47	Aceite	P/U	Servicio	\$ 1,217.33	\$ 194.77	\$ 1,412.10
2.1.48	Arrancador	P/U	Servicio	\$ 4,026.00	\$ 644.16	\$ 4,670.16
2.1.49	Válvula de llenado	P/U	Servicio	\$ 752.40	\$ 120.38	\$ 872.78
2.1.50	Separador de aceite	P/U	Servicio	\$ 12,672.00	\$ 2,027.52	\$ 14,699.52
2.1.51	Control de alta y baja presión	P/U	Servicio	\$ 7,678.00	\$ 1,228.48	\$ 8,906.48
2.1.52	Válvula de expansión automática	P/U	Servicio	\$ 6,398.33	\$ 1,023.73	\$ 7,422.06
2.1.53	Filtro deshidratador en la línea de líquido	P/U	Servicio	\$ 5,060.00	\$ 809.60	\$ 5,869.60
2.1.54	Mirilla	P/U	Servicio	\$ 4,257.00	\$ 681.12	\$ 4,938.12
2.1.55	Difusor de tiro forzado	P/U	Servicio	\$ 51,480.00	\$ 8,236.80	\$ 59,716.80
2.1.56	Válvula de paso	P/U	Servicio	\$ 3,982.00	\$ 637.12	\$ 4,619.12
2.1.57	Válvula de servicio	P/U	Servicio	\$ 763.40	\$ 122.14	\$ 885.54
2.1.58	Sistema de alarma visual y/o auditiva	P/U	Servicio	\$ 16,676.00	\$ 2,668.16	\$ 19,344.16
2.1.59	Validación de Cadena de Frío	P/U	Servicio	\$ 64,533.33	\$ 10,325.33	\$ 74,858.66
2.1.60	Instalación o reparación de piso y juntas (m2)	P/U	Servicio	\$ 3,993.00	\$ 638.88	\$ 4,631.88

Refacciones para Generador Eléctrico Auxiliar de Emergencia

2.2.1	Alternador	P/U	Servicio	\$ 40,590.00	\$ 6,494.40	\$ 47,084.40
2.2.2	Marcha de encendido	P/U	Servicio	\$ 62,883.33	\$ 10,061.33	\$ 72,944.66
2.2.3	Bomba de elevación	P/U	Servicio	\$ 19,195.00	\$ 3,071.20	\$ 22,266.20
2.2.4	Bomba de alta presión	P/U	Servicio	\$ 177,320.00	\$ 28,371.20	\$ 205,691.20
2.2.5	Bomba de agua	P/U	Servicio	\$ 130,240.00	\$ 20,838.40	\$ 151,078.40
2.2.6	Bomba de aceite	P/U	Servicio	\$ 30,096.00	\$ 4,815.36	\$ 34,911.36
2.2.7	Manqueras de refrigerante	P/U	Servicio	\$ 13,340.80	\$ 2,134.53	\$ 15,475.33
2.2.8	Sensor de temperatura	P/U	Servicio	\$ 6,122.60	\$ 979.62	\$ 7,102.22
2.2.9	Sensor de presión de aceite	P/U	Servicio	\$ 9,768.00	\$ 1,562.88	\$ 11,330.88
2.2.10	Medidor de combustible	P/U	Servicio	\$ 13,995.67	\$ 2,239.31	\$ 16,234.98
2.2.11	Tanque de diésel	P/U	Servicio	\$ 49,500.00	\$ 7,920.00	\$ 57,420.00
2.2.12	Regulación electrónica AVR	P/U	Servicio	\$ 25,219.33	\$ 4,035.09	\$ 29,254.42
2.2.13	Polea dámper	P/U	Servicio	\$ 41,690.00	\$ 6,670.40	\$ 48,360.40
2.2.14	Polea de accesorios	P/U	Servicio	\$ 4,854.67	\$ 776.75	\$ 5,631.42
2.2.15	Polea tensora	P/U	Servicio	\$ 22,315.33	\$ 3,570.45	\$ 25,885.78
2.2.16	Banda de accesorios	P/U	Servicio	\$ 6,406.40	\$ 1,025.02	\$ 7,431.42
2.2.17	Ventilador	P/U	Servicio	\$ 15,539.33	\$ 2,486.29	\$ 18,025.62

2.2.18	Radiador	P/U	Servicio	\$ 46,376.00	\$ 7,420.16	\$ 53,796.16
2.2.19	Precalentador	P/U	Servicio	\$ 16,036.00	\$ 2,565.76	\$ 18,601.76
2.2.20	Relevadores de encendido	P/U	Servicio	\$ 2,206.60	\$ 353.06	\$ 2,559.66
2.2.21	Relevadores de bomba de combustible	P/U	Servicio	\$ 2,100.27	\$ 336.04	\$ 2,436.31
2.2.22	Solenoides de encendido	P/U	Servicio	\$ 4,136.00	\$ 661.76	\$ 4,797.76
2.2.23	Actuador de bomba de combustible	P/U	Servicio	\$ 47,747.33	\$ 7,639.57	\$ 55,386.90
2.2.24	Filtro de aire	P/U	Servicio	\$ 6,471.67	\$ 1,035.47	\$ 7,507.14
2.2.25	Filtro de aceite	P/U	Servicio	\$ 1,500.40	\$ 240.06	\$ 1,740.46
2.2.26	Filtro de combustible	P/U	Servicio	\$ 1,141.80	\$ 182.69	\$ 1,324.49
2.2.27	Control de motor	P/U	Servicio	\$ 76,794.67	\$ 12,287.15	\$ 89,081.82
2.2.28	Control de velocidad	P/U	Servicio	\$ 47,256.00	\$ 7,560.96	\$ 54,816.96
2.2.29	Transferencia	P/U	Servicio	\$ 267,626.67	\$ 42,820.27	\$ 310,446.94
2.2.30	Control de transferencia	P/U	Servicio	\$ 87,780.00	\$ 14,044.80	\$ 101,824.80
2.2.31	Relevadores de transferencia	P/U	Servicio	\$ 3,317.60	\$ 530.82	\$ 3,848.42
2.2.32	Motor de transferencia	P/U	Servicio	\$ 21,061.33	\$ 3,369.81	\$ 24,431.14
2.2.33	Pastilla termomagnética	P/U	Servicio	\$ 27,309.33	\$ 4,369.49	\$ 31,678.82
2.2.34	Pastillas de protecciones	P/U	Servicio	\$ 2,306.33	\$ 369.01	\$ 2,675.34
2.2.35	Cableado de control	P/U	Servicio	\$ 3,971.00	\$ 635.36	\$ 4,606.36
2.2.36	Borneras de generador	P/U	Servicio	\$ 127,776.00	\$ 20,444.16	\$ 148,220.16
2.2.37	Pistones	P/U	Servicio	\$ 32,208.00	\$ 5,153.28	\$ 37,361.28
2.2.38	Biela de motor	P/U	Servicio	\$ 45,540.00	\$ 7,286.40	\$ 52,826.40
2.2.39	Anillos de pistón	P/U	Servicio	\$ 12,777.60	\$ 2,044.42	\$ 14,822.02
2.2.40	Válvula de admisión	P/U	Servicio	\$ 11,319.00	\$ 1,811.04	\$ 13,130.04
2.2.41	Válvulas de escape	P/U	Servicio	\$ 152,269.33	\$ 24,363.09	\$ 176,632.42
2.2.42	Anillos válvulas	P/U	Servicio	\$ 15,634.67	\$ 2,501.55	\$ 18,136.22
2.2.43	Sellas de válvula	P/U	Servicio	\$ 11,715.00	\$ 1,874.40	\$ 13,589.40
2.2.44	Culata de motor	P/U	Servicio	\$ 208,450.00	\$ 33,352.00	\$ 241,802.00
2.2.45	Árbol de levas	P/U	Servicio	\$ 47,388.00	\$ 7,582.08	\$ 54,970.08
2.2.46	Engranes de distribución	P/U	Servicio	\$ 107,286.67	\$ 17,165.87	\$ 124,452.54
2.2.47	Tapa de cárter	P/U	Servicio	\$ 14,212.00	\$ 2,273.92	\$ 16,485.92
2.2.48	Colador de aceite	P/U	Servicio	\$ 15,532.00	\$ 2,485.12	\$ 18,017.12
2.2.49	Estatotor de generador	P/U	Servicio	\$ 252,193.33	\$ 40,350.93	\$ 292,544.26
2.2.50	Rotor de generador	P/U	Servicio	\$ 205,333.33	\$ 32,853.33	\$ 238,186.66
2.2.51	Batería	P/U	Servicio	\$ 12,452.73	\$ 1,992.44	\$ 14,445.17
2.2.52	Cargador de Batería	P/U	Servicio	\$ 16,151.67	\$ 2,584.27	\$ 18,735.94
2.2.53	Válvula Check	P/U	Servicio	\$ 2,893.73	\$ 463.00	\$ 3,356.73

Refacciones para Caja de Vehículo Refrigerado

2.3.1	Puertas abatibles	P/U	Servicio	\$ 53,826.67	\$ 8,612.27	\$ 62,438.94
2.3.2	Tubería	P/U	Servicio	\$ 3,674.00	\$ 587.84	\$ 4,261.84
2.3.3	Unidad condensadora	P/U	Servicio	\$ 97,680.00	\$ 15,628.80	\$ 113,308.80
2.3.4	Unidad evaporadora	P/U	Servicio	\$ 99,733.33	\$ 15,957.33	\$ 115,690.66
2.3.5	Controlador de cabina	P/U	Servicio	\$ 12,466.67	\$ 1,994.67	\$ 14,461.34
2.3.6	Calibración de instrumento	P/U	Servicio	\$ 5,903.33	\$ 944.53	\$ 6,847.86
2.3.7	Calificación de equipo (DQ)	P/U	Servicio	\$ 159,720.00	\$ 25,555.20	\$ 185,275.20
2.3.8	Aceite	P/U	Servicio	\$ 1,191.67	\$ 190.67	\$ 1,382.34
2.3.9	Arrancador	P/U	Servicio	\$ 3,663.00	\$ 586.08	\$ 4,249.08
2.3.10	Válvula de llenado	P/U	Servicio	\$ 809.60	\$ 129.54	\$ 939.14
2.3.11	Separador de aceite	P/U	Servicio	\$ 12,045.00	\$ 1,927.20	\$ 13,972.20
2.3.12	Control de alta y baja presión	P/U	Servicio	\$ 8,404.00	\$ 1,344.64	\$ 9,748.64
2.3.13	Válvula de expansión automática	P/U	Servicio	\$ 6,893.33	\$ 1,102.93	\$ 7,996.26
2.3.14	Filtro deshidratador en la línea de líquido	P/U	Servicio	\$ 5,089.33	\$ 814.29	\$ 5,903.62
2.3.15	Mirilla	P/U	Servicio	\$ 3,762.00	\$ 601.92	\$ 4,363.92
2.3.16	Difusor de tiro forzado	P/U	Servicio	\$ 47,960.00	\$ 7,673.60	\$ 55,633.60
2.3.17	Válvula de paso	P/U	Servicio	\$ 3,905.00	\$ 624.80	\$ 4,529.80
2.3.18	Válvula de servicio	P/U	Servicio	\$ 847.00	\$ 135.52	\$ 982.52
2.3.19	Sistema de alarma visual y/o auditiva	P/U	Servicio	\$ 14,740.00	\$ 2,358.40	\$ 17,098.40
2.3.20	Refrigerante R-404A/507	P/U	Servicio	\$ 7,238.00	\$ 1,158.08	\$ 8,396.08
2.3.21	Refrigerante R-22	P/U	Servicio	\$ 13,456.67	\$ 2,153.07	\$ 15,609.74
2.3.22	Válvula solenoide	P/U	Servicio	\$ 7,612.00	\$ 1,217.92	\$ 8,829.92
2.3.23	Válvula pivote	P/U	Servicio	\$ 805.20	\$ 128.83	\$ 934.03
2.3.24	Cableado eléctrico a prueba de humedad	P/U	Servicio	\$ 251.53	\$ 40.24	\$ 291.77
2.3.25	Sellador	P/U	Servicio	\$ 785.40	\$ 125.66	\$ 911.06

2.3.26	Panel aislante lamina sanitaria y/o acero inoxidable (Techo, Muro, Piso, Esquinero)	P/U	Servicio	\$ 26,106.67	\$ 4,177.07	\$ 30,283.74
2.3.27	Termómetro digital	P/U	Servicio	\$ 8,906.33	\$ 1,425.01	\$ 10,331.34
2.3.28	Termómetro analógico	P/U	Servicio	\$ 3,740.00	\$ 598.40	\$ 4,338.40
2.3.29	Registrador electrónico de datos	P/U	Servicio	\$ 27,500.00	\$ 4,400.00	\$ 31,900.00
2.3.30	Bisagras	P/U	Servicio	\$ 2,596.00	\$ 415.36	\$ 3,011.36
2.3.31	Chapas de seguridad	P/U	Servicio	\$ 13,933.33	\$ 2,229.33	\$ 16,162.66
2.3.32	Batería de respaldo	P/U	Servicio	\$ 649.00	\$ 103.84	\$ 752.84
2.3.33	Controlador	P/U	Servicio	\$ 26,840.00	\$ 4,294.40	\$ 31,134.40
2.3.34	Cortina Hawaiana	P/U	Servicio	\$ 516.27	\$ 82.60	\$ 598.87
2.3.35	Solera, ángulo y tornillos inoxidables	P/U	Servicio	\$ 10,087.00	\$ 1,613.92	\$ 11,700.92
2.3.36	Curva sanitaria	P/U	Servicio	\$ 698.50	\$ 111.76	\$ 810.26
2.3.37	Pintura epoxica	P/U	Servicio	\$ 3,839.00	\$ 614.24	\$ 4,453.24

Refacciones para Ultracongelador

2.4.1	Gas refrigerante R134A	P/U	Servicio	\$ 5,529.33	\$ 884.69	\$ 6,414.02
2.4.2	Gas refrigerante R404A	P/U	Servicio	\$ 8,052.00	\$ 1,288.32	\$ 9,340.32
2.4.3	Gas refrigerante 141B	P/U	Servicio	\$ 10,589.33	\$ 1,694.29	\$ 12,283.62
2.4.4	Filtro deshidratador	P/U	Servicio	\$ 833.80	\$ 133.41	\$ 967.21
2.4.5	Autógena	P/U	Servicio	\$ 7,656.00	\$ 1,224.96	\$ 8,880.96
2.4.6	Bomba de vacío	P/U	Servicio	\$ 21,065.00	\$ 3,370.40	\$ 24,435.40
2.4.7	Fundente	P/U	Servicio	\$ 2,013.00	\$ 322.08	\$ 2,335.08
2.4.8	Soldadura de plata	P/U	Servicio	\$ 17,116.00	\$ 2,738.56	\$ 19,854.56
2.4.9	Válvula de servicio	P/U	Servicio	\$ 761.20	\$ 121.79	\$ 882.99
2.4.10	Aspas evaporador	P/U	Servicio	\$ 2,632.67	\$ 421.23	\$ 3,053.90
2.4.11	Aspas condensador	P/U	Servicio	\$ 2,764.67	\$ 442.35	\$ 3,207.02
2.4.12	Control electrónico	P/U	Servicio	\$ 5,705.33	\$ 912.85	\$ 6,618.18
2.4.13	Control mecánico	P/U	Servicio	\$ 1,985.50	\$ 317.68	\$ 2,303.18
2.4.14	Resistencia de deshielo	P/U	Servicio	\$ 2,183.50	\$ 349.36	\$ 2,532.86
2.4.15	Motor ventilador	P/U	Servicio	\$ 4,103.00	\$ 656.48	\$ 4,759.48
2.4.16	Empaque de puerta	P/U	Servicio	\$ 1,919.50	\$ 307.12	\$ 2,226.62
2.4.17	Compresor	P/U	Servicio	\$ 8,294.00	\$ 1,327.04	\$ 9,621.04
2.4.18	Foam cleaner	P/U	Servicio	\$ 265.47	\$ 42.48	\$ 307.95
2.4.19	Nitrógeno	P/U	Servicio	\$ 689.33	\$ 110.29	\$ 799.62
2.4.20	Limpiadores neutros	P/U	Servicio	\$ 247.13	\$ 39.54	\$ 286.67
2.4.21	Clavijas y conexiones	P/U	Servicio	\$ 1,044.27	\$ 167.08	\$ 1,211.35
2.4.22	Motor difusor	P/U	Servicio	\$ 2,720.67	\$ 435.31	\$ 3,155.98
2.4.23	Tubo capilar	P/U	Servicio	\$ 1,082.40	\$ 173.18	\$ 1,255.58
2.4.24	Válvula picadora	P/U	Servicio	\$ 3,949.00	\$ 631.84	\$ 4,580.84
2.4.25	Relay de arranque	P/U	Servicio	\$ 704.00	\$ 112.64	\$ 816.64
2.4.26	Protector térmico	P/U	Servicio	\$ 423.50	\$ 67.76	\$ 491.26
2.4.27	Capacitor de arranque	P/U	Servicio	\$ 702.17	\$ 112.35	\$ 814.52
2.4.28	Capacitor de trabajo	P/U	Servicio	\$ 6,820.00	\$ 1,091.20	\$ 7,911.20
2.4.29	Termino graficador	P/U	Servicio	\$ 20,955.00	\$ 3,352.80	\$ 24,307.80
2.4.30	Plumón termo graficador	P/U	Servicio	\$ 2,845.33	\$ 455.25	\$ 3,300.58
2.4.31	Grafica de termo graficador	P/U	Servicio	\$ 19,745.00	\$ 3,159.20	\$ 22,904.20
2.4.32	Termostato	P/U	Servicio	\$ 991.47	\$ 158.64	\$ 1,150.11
2.4.33	Control electrónico	P/U	Servicio	\$ 8,162.00	\$ 1,305.92	\$ 9,467.92
2.4.34	Sensores	P/U	Servicio	\$ 1,371.33	\$ 219.41	\$ 1,590.74
2.4.35	Cinta magnética de hermeticidad	P/U	Servicio	\$ 260.33	\$ 41.65	\$ 301.98
2.4.36	Calibración de instrumento	P/U	Servicio	\$ 5,976.67	\$ 956.27	\$ 6,932.94
2.4.37	Calificación de equipo (IQ, OQ, PQ, MQ)	P/U	Servicio	\$ 41,470.00	\$ 6,635.20	\$ 48,105.20
2.4.38	Alarma de temperatura	P/U	Servicio	\$ 13,676.67	\$ 2,188.27	\$ 15,864.94
2.4.39	Baterías	P/U	Servicio	\$ 9,856.00	\$ 1,576.96	\$ 11,432.96
2.4.40	Alarma de puerta abierta	P/U	Servicio	\$ 4,367.00	\$ 698.72	\$ 5,065.72
2.4.41	Iluminación interior	P/U	Servicio	\$ 625.17	\$ 100.03	\$ 725.20
2.4.42	Registrador electrónico de datos	P/U	Servicio	\$ 33,176.00	\$ 5,308.16	\$ 38,484.16
2.4.43	Tarjeta madre	P/U	Servicio	\$ 5,808.00	\$ 929.28	\$ 6,737.28
2.4.44	Serpentín	P/U	Servicio	\$ 6,453.33	\$ 1,032.53	\$ 7,485.86
2.4.45	Puerta abatible	P/U	Servicio	\$ 27,940.00	\$ 4,470.40	\$ 32,410.40
2.4.46	Charolas	P/U	Servicio	\$ 713.17	\$ 114.11	\$ 827.28
2.4.47	Rejillas	P/U	Servicio	\$ 1,870.00	\$ 299.20	\$ 2,169.20
2.4.48	Contenedores	P/U	Servicio	\$ 5,324.00	\$ 851.84	\$ 6,175.84

2.4.49	Paneles solares	P/U	Servicio	\$ 19,470.00	\$ 3,115.20	\$ 22,585.20
2.4.50	Antiséptico	P/U	Servicio	\$ 249.33	\$ 39.89	\$ 289.22

Refacciones para Refrigerador de Vacunas

2.5.1	Gas refrigerante R134A	P/U	Servicio	\$ 5,030.67	\$ 804.91	\$ 5,835.58
2.5.2	Gas refrigerante R404A	P/U	Servicio	\$ 8,492.00	\$ 1,358.72	\$ 9,850.72
2.5.3	Gas refrigerante 141B	P/U	Servicio	\$ 10,589.33	\$ 1,694.29	\$ 12,283.62
2.5.4	Filtro deshidratador	P/U	Servicio	\$ 853.60	\$ 136.58	\$ 990.18
2.5.5	Autógena	P/U	Servicio	\$ 8,404.00	\$ 1,344.64	\$ 9,748.64
2.5.6	Bomba de vacío	P/U	Servicio	\$ 19,690.00	\$ 3,150.40	\$ 22,840.40
2.5.7	Fundente	P/U	Servicio	\$ 1,925.00	\$ 308.00	\$ 2,233.00
2.5.8	Soldadura de plata	P/U	Servicio	\$ 15,928.00	\$ 2,548.48	\$ 18,476.48
2.5.9	Válvula de servicio	P/U	Servicio	\$ 794.20	\$ 127.07	\$ 921.27
2.5.10	Aspas evaporador	P/U	Servicio	\$ 2,544.67	\$ 407.15	\$ 2,951.82
2.5.11	Aspas condensador	P/U	Servicio	\$ 2,427.33	\$ 388.37	\$ 2,815.70
2.5.12	Control electrónico	P/U	Servicio	\$ 5,397.33	\$ 863.57	\$ 6,260.90
2.5.13	Control mecánico	P/U	Servicio	\$ 2,035.00	\$ 325.60	\$ 2,360.60
2.5.14	Resistencia de deshielo	P/U	Servicio	\$ 2,090.00	\$ 334.40	\$ 2,424.40
2.5.15	Motor ventilador	P/U	Servicio	\$ 3,718.00	\$ 594.88	\$ 4,312.88
2.5.16	Empaque de puerta	P/U	Servicio	\$ 1,886.50	\$ 301.84	\$ 2,188.34
2.5.17	Compresor	P/U	Servicio	\$ 7,634.00	\$ 1,221.44	\$ 8,855.44
2.5.18	Foam cleaner	P/U	Servicio	\$ 271.33	\$ 43.41	\$ 314.74
2.5.19	Nitrógeno	P/U	Servicio	\$ 683.83	\$ 109.41	\$ 793.24
2.5.20	Limiadores neutros	P/U	Servicio	\$ 255.20	\$ 40.83	\$ 296.03
2.5.21	Clavijas y conexiones	P/U	Servicio	\$ 1,100.00	\$ 176.00	\$ 1,276.00
2.5.22	Motor difusor	P/U	Servicio	\$ 2,581.33	\$ 413.01	\$ 2,994.34
2.5.23	Tubo capilar	P/U	Servicio	\$ 1,114.67	\$ 178.35	\$ 1,293.02
2.5.24	Válvula picadora	P/U	Servicio	\$ 4,125.00	\$ 660.00	\$ 4,785.00
2.5.25	Relay de arranque	P/U	Servicio	\$ 676.50	\$ 108.24	\$ 784.74
2.5.26	Protector térmico	P/U	Servicio	\$ 361.90	\$ 57.90	\$ 419.80
2.5.27	Capacitor de arranque	P/U	Servicio	\$ 667.33	\$ 106.77	\$ 774.10
2.5.28	Capacitor de trabajo	P/U	Servicio	\$ 6,728.33	\$ 1,076.53	\$ 7,804.86
2.5.29	Termo graficador	P/U	Servicio	\$ 20,900.00	\$ 3,344.00	\$ 24,244.00
2.5.30	Plumón termo graficador	P/U	Servicio	\$ 2,691.33	\$ 430.61	\$ 3,121.94
2.5.31	Grafica de termo graficador	P/U	Servicio	\$ 21,945.00	\$ 3,511.20	\$ 25,456.20
2.5.32	Termostato	P/U	Servicio	\$ 985.60	\$ 157.70	\$ 1,143.30
2.5.33	Control electrónico	P/U	Servicio	\$ 7,524.00	\$ 1,203.84	\$ 8,727.84
2.5.34	Sensores	P/U	Servicio	\$ 1,279.67	\$ 204.75	\$ 1,484.42
2.5.35	Cinta magnética de hermeticidad	P/U	Servicio	\$ 250.80	\$ 40.13	\$ 290.93
2.5.36	Calibración de instrumento	P/U	Servicio	\$ 7,241.67	\$ 1,158.67	\$ 8,400.34
2.5.37	Calificación de equipo (IQ, OQ, PQ, MQ)	P/U	Servicio	\$ 38,280.00	\$ 6,124.80	\$ 44,404.80
2.5.38	Alarma de temperatura	P/U	Servicio	\$ 5,426.67	\$ 868.27	\$ 6,294.94
2.5.39	Baterías	P/U	Servicio	\$ 9,856.00	\$ 1,576.96	\$ 11,432.96
2.5.40	Alarma de puerta abierta	P/U	Servicio	\$ 3,883.00	\$ 621.28	\$ 4,504.28
2.5.41	Iluminación interior	P/U	Servicio	\$ 722.33	\$ 115.57	\$ 837.90
2.5.42	Registrador electrónico de datos	P/U	Servicio	\$ 37,752.00	\$ 6,040.32	\$ 43,792.32
2.5.43	Tarjeta madre	P/U	Servicio	\$ 5,646.67	\$ 903.47	\$ 6,550.14
2.5.44	Serpentín	P/U	Servicio	\$ 6,270.00	\$ 1,003.20	\$ 7,273.20
2.5.45	Puerta abatible	P/U	Servicio	\$ 28,673.33	\$ 4,587.73	\$ 33,261.06
2.5.46	Charolas	P/U	Servicio	\$ 638.00	\$ 102.08	\$ 740.08
2.5.47	Rejillas	P/U	Servicio	\$ 2,084.50	\$ 333.52	\$ 2,418.02
2.5.48	Contenedores	P/U	Servicio	\$ 5,250.67	\$ 840.11	\$ 6,090.78
2.5.49	Paneles solares	P/U	Servicio	\$ 20,790.00	\$ 3,326.40	\$ 24,116.40
2.5.50	Antiséptico	P/U	Servicio	\$ 280.87	\$ 44.94	\$ 325.81
2.5.51	Perfil térmico	P/U	Servicio	\$ 13,676.67	\$ 2,188.27	\$ 15,864.94

*En la tabla anterior se enlistan los precios unitarios que el Organismo pagará por concepto de refacciones.

Segundo. En cumplimiento al punto 18. FIRMA DEL CONTRATO de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el proveedor GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V. tendrá que comparecer ante la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del CONTRATO correspondiente, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del FALLO.

Así mismo, será requisito indispensable que el proveedor **GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.** acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Tercero. Apercíbase al proveedor **GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.** que, en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto **23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y RED DE FRÍO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a **GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.** que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del presente **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto **21. GARANTÍAS** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrán una vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Séptimo. El **PROVEEDOR GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.** manifestó que, **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al-millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- Las evaluaciones legales-administrativas y económica, fueron realizadas por los servidores públicos: el Lic. Alejandro Murueta Aldrete, Director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora la Lic. Monserrat Amaranta Flores Ponce, todos ellos del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.
- Los Dictámenes Técnicos fueron emitidos por el Dr. Felipe de Jesús Razo Ibarra, Subdirector General de Programas en Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, titular del **ÁREA REQUIRENT**, en compañía del Dr. José de Jesús Segura Arias, Director de Control y Prevención de Enfermedades, Dr. Alfredo López Gallegos, Encargado del despacho de la Coordinación Estatal de Enfermedades No Transmisibles y el Dr. Rafael Ceja López, Coordinadora del Programa de Vacunación Universal, todas y todos del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte del Licitante y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:17 horas**, del día **23 de octubre de 2025**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnicos, Legal y Económico efectuados por el Área Requirente, las Áreas Técnicas y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.A.E. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
MTRO. JESÚS ALBERTO BORROEL MORA	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE		
LIC. JUDITH ARAÍ ANAYA TALAVERA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	VOCAL		
LIC. RICARDO BLANCO GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		
LIC. MÓNICA DEL CARMEN LUQUÍN TEJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. CÉSAR RAFAEL MORILLÓN LOERA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VOCAL		
LIC. EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	VOCAL		
LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	VOCAL		
C. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	VOCAL		
LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		
C. JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BECERRA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. POOL ESTEBAN GUTIÉRREZ DELGADO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas: <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1347/download?inline=true> y <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1695/download?inline=true>

-----Fin del Acta.-----